



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

**ACTA ORDINARIA #139**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diez horas con quince minutos del día martes diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Lic. Pablo Guerra Miranda, Presidente Municipal-----
- Sra. Candy Cubillo González, Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Dinorah Romero Morales-----
- Sr. Pablo Bustamante Cerdas-----

REGIDORES SUPLENTE

- Horacio Gamboa Herrera-----
- Luis Bermúdez Bermúdez-----
- Sandra Vargas Badilla-----
- 
- Lic. Héctor Sáenz Aguilar-----
- Msc. Marvin Gómez Bran, Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Cándida Salazar Buitrago-----
- 

SINDICOS SUPLENTE

- Rosa Amalia López Medrano-----
- 

**AUSENTES:** Regidora Helen Simmons Wilson, el Regidor Arcelio García y el Regidor Pablo Mena. Así como los síndicos Yolanda Amador Fallas, Tito Aníbal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Granados Chavarría, Saraí Blanco Blanco, el Síndico Julio Molina y Giovanni  
2 Oporta.

3 -----

4 **Nota:** El Regidor Horacio Gamboa fungió como propietario en ausencia del  
5 Regidor Arcelio García.

6 Presidente: Lic. Pablo Guerra Miranda

7 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

8 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

9 Una vez comprobado el quórum la Lic. Pablo Guerra Miranda, Presidente  
10 Municipal inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as  
11 presentes.

12 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

13 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo  
14 Municipal, mediante votación verbal.-----

15 **I.**Comprobación del quórum-----

16 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

17 **III.**Oración-----

18 **IV.**Atención al Público -----

19 **V.**Discusión y aprobación de acta anterior ordinaria 138-----

20 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal-----

21 **VII.**Lectura de correspondencia recibida -----

22 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

23 **IX.**Informe de comisiones -----

24 **X.**Asuntos varios -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **XI.**Control de Acuerdos -----

2 **XII.**Clausura -----

3 **ARTÍCULO III: Oración**

4 La Síndica Rosa Amalia López, dirige la oración-----

5 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

6 El señor Dennis Amador, es un placer estar aquí con todos ustedes, les saludo  
7 muy cordialmente, Bermúdez, Pablo, Dinorah, Cándida, el señor Bustamante, que  
8 no se me su nombre, quiero decirles que hay un video que anda en redes sociales,  
9 donde sale mi nombre y el de ustedes como regidores, donde dicen que tomaron  
10 un acuerdo, porque yo estoy privatizando algo que es municipal, también dice que  
11 la parte administrativa no sirve para nada y yo vengo hoy a ver que es el acuerdo  
12 que ustedes tomaron.

13 El Regidor Pablo Bustamante, el video no habla de ningún acuerdo, lo que pasa  
14 es que aprobaron una propiedad, el video de que se habla fue yo quien lo grabe  
15 y lo puedo poner para que lo escuchen, porque en ningún momento dice eso.

16 El Regidor Pablo Guerra, primero escuchemos al señor Dennis.

17 El señor Dennis Amador, el video lo vi en correo, yo de esa propiedad tengo  
18 planos, yo siembro unas matas y llegan los carros y las majan, no sé cuál es el  
19 problema de Bustamante, mi familia tiene años de poseer esa propiedad, yo no  
20 tengo problemas que el mar allá comido tanto, aquí todos sabemos la situación  
21 del mar, antes a mí me pasaba la carretera por atrás, ahora la tengo enfrente, en  
22 aras y como ciudadano de este cantón vine hacer esa pregunta, los papeles están  
23 aquí en la Municipalidad que indican que estoy a derecho, en Costa Rica esa  
24 información es pública, pueden ir y ver.

25 La Regidora Dinorah Romero, buenos días a todos los presentes, yo voy a hablar  
26 por mí, aquí cada quien tiene criterio propio y cada quien es dueño de tomar sus  
27 decisiones, aquí no hay ningún acuerdo firmado mucho menos por mí, si usted



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 viene y hace una denuncia lo podemos ver en jurídicos, mandar hacer la  
2 inspección, ese es mi criterio, pero aquí no hay ningún acuerdo tomado por el  
3 Concejo.

4 La Regidora Candy Cubillo, buenos días a todos, bueno quiero decir que yo soy  
5 la coordinadora de la comisión de jurídicos, eso es un tema que hay que tocar a  
6 profundidad, si tiene que llegar a jurídicos que llegue y que lo veamos, pero no se  
7 ha firmado ningún acuerdo aquí sobre ese tema, si mi nombre está en ese video  
8 quiero que quede claro mi punto de vista, yo propongo que lo veamos en jurídico  
9 y después tomemos un acuerdo sobre esto.

10 El señor Dennis Amador, es que las cosas habladas son entendidas, yo tengo los  
11 papeles que corresponden a ese terreno, tenemos una concesión por más de  
12 veinte años, también sé que la Municipalidad tampoco tiene un plan regulador, sé  
13 que se está trabajando en eso, está el sala cuartazo, porque yo les digo una cosa  
14 si un juez paga eso, nos vamos todos, vea mi vecino en Manza, ya le mandaron  
15 a botar la casa.

16 El Regidor Pablo Guerra, buenas tardes, estoy en la posición de mis compañeras,  
17 aquí no se ha tomado ningún acuerdo con respecto a ese tema, lo podemos ver  
18 en jurídicos ver la posición de los profesionales, tanto del licenciado, como del  
19 topógrafo, si está o no en la zona marítimo terrestre, hay que preguntar, usted  
20 está en su derecho de poner la queja.

21 El Regidor Horacio Gamboa, aquí no se tomó ningún acuerdo, ese es un uso de  
22 suelo de años dice el señor, hay que verlo con el licenciado y el topógrafo, siempre  
23 se ha dicho que tiene derecho el primer uso, antes estaba afuera, ahora adentro,  
24 hay que ver si está dentro de los cincuenta metros, pero nosotros no lo podemos  
25 decir.

26 El Regidor Pablo Bustamante, buenos días señor Dennis Lucas, no sé cómo dice  
27 que no me conoce si yo soy el presidente de la asociación de Manzanillo donde  
28 él también lo fue, yo soy regidor de Manzanillo y del cantón de Talamanca, no hay



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 ningún acuerdo con respecto de eso, en el video no hablo de eso y se los voy a  
2 enseñar ahora compañeros, hice la denuncia en el MINAE, ya viene a semana  
3 santa, está el mojón bien demarcado ahí yo lo dije la semana pasada y consta en  
4 actas, porque yo le voy a decir una cosa Dennis no está después de Maxi Barreth,  
5 entonces porque a él no le pueden dar el uso de suelo, como el sí agarró uso de  
6 suelo y Maxi no, lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso, no puede  
7 poner cables ahí, el video muestra, y cuando hablé de la parte administrativa fue  
8 porque el señor construyó unas baterías de baño en los cincuenta metros  
9 públicos, no se dio la inspección, en ese tiempo no se dieron a la tarea el Alcalde  
10 y el señor Brown, no quienes en su momento hacía las inspecciones, el mojón  
11 está en la esquina del cementerio,, si no tenemos el GPS, para buscarlo mejor,  
12 otro en el centro de la cancha, detrás de Selbin, en Manzanillo tenemos una  
13 mojonada buenísima por dicha, si la Municipalidad o el Concejo hubiera en aquel  
14 tiempo verificado fuera diferente, me gustaría ver la papelería del COLAC, y  
15 cuando lo del MINAE era el señor Alto, Fernando Arias, ojalá que el dejara una  
16 copia al licenciado de lo que tiene para hacer una investigación de cómo se obtuvo  
17 ese uso de suelo, porque como Maxi siendo fundador de nuestro pueblo no se lo  
18 den, para ver en cual fue el error que se incurrió, porque mientras no haya un plan  
19 regulador no se puede.

20 El señor Dennis Amador, si usted necesita una botella de agua va y la compra  
21 verdad, va donde la venden, la información está aquí en la Municipalidad, el  
22 MINAE, la concesión la dio la Municipalidad hace veinte años, luego se volvió a  
23 renovar, el COLAC vino hace poco, en su momento Wilson fue a verificar y el  
24 encontró bien las coordenadas y usted deje de andar diciendo que salvó a  
25 Manzanillo.

26 La Regidora Dinorah Romero, yo creo que los documentos hablan por sí solos, se  
27 le recibe la denuncia y lo vemos en jurídicos, porque no apoyo a nadie hasta ver  
28 quien tiene la razón con papeles en mano.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El señor Dennis Amador, que vamos hacer dice Pablo, viene semana santa, en  
2 las Cabinas Manzanillo, está la carretera principal en los cincuenta metro,  
3 hagamos el parqueo ahí, y que la gente entre caminando, ya que usted quiere  
4 mucho a Manzanillo, no vez que sucia que está, valla y recoja la basura, no hay  
5 tiendas para los visitantes.

6 El Regidor Pablo Guerra, ya hasta aquí, se está saliendo del tema principal.

7 La Regidor Candy Cubillo, hay que ver el tema en jurídicos.

8 El señor Victor Morales, soy del comité de caminos de Bonifé, estamos en la  
9 espera del puente, los caminos, llegaron limpiaron, pero no hicieron más nada,  
10 aún estamos en la espera.

11 El señor Alcalde Municipal, el problemas que teníamos era el de la extracción de  
12 lastre, estamos apenas recuperando el rol de trabajo, hay que esperar un poco.

13 El señor Victor, pero es que llegaron a limpiar nada más y se fueron.

14 El señor Alcalde Municipal, hacer la limpieza para lo del puente fue.

15 La señora Seydi Bonilla, lo que pasa es que estamos en lo mejor del verano, está  
16 lindo para hacer los trabajos, está apenas para hacer el puente, porque no llueve,  
17 porque si entra el mal tiempo, no se puede hacer nada, se nos va la trocha, a  
18 nosotros nos enseñaron planos del puente, pero vemos que se haga nada.

19 El señor Alcalde Municipal, eso ya está listo, ya está en proveeduría, ya lo habían  
20 ganado.

21 La Regidora Candy Cubillo, es que no había permiso para sacar lastre.

22 El Regidora Pablo Guerra, mientras que viene el proveedor, seguimos para ir  
23 avanzando, vamos a ver el tema de la Junta Administrativos Sulayom que es un  
24 tema importante.

25 El señor Avelino, buenos días a todos, venimos para ver el tema de Amubri, lo de  
26 la construcción de las cunetas, frente al Colegio entró la maquinaria y no hizo  
27 nada, le pido a la secretaria que lea la nota.

28 El regidor Pablo Guerra, solicita a la secretaria que de lectura de la nota.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 La Secretaria da lectura a la nota, Señores Concejo Municipal Municipalidad de  
2 Talamanca, Marvin Gómez Bran — Alcalde Municipal  
3 Referencia: Desfogue pluvial Colegio Sulayom  
4 Estimados señores:  
5 Por medio de la presente nos permitimos externar nuestra inmensa preocupación  
6 porque ya han transcurrido ocho meses desde que esta Junta Administrativa hizo  
7 la solicitud formal a ese Concejo para que se procediera a construir el desfogue  
8 de las aguas pluviales procedentes del cunetón construido al frente del Colegio  
9 Sulayom, a fin de conducir las a la Quebrada Amubri. Tal como les hicimos saber  
10 en nuestro primer oficio, en general el Centro de Amubri y en particular el área  
11 donde se ubican las principales instituciones que dan servicio a la comunidad, no  
12 dispone de un sistema de evacuación de aguas pluviales, lo que provoca  
13 problemas a estas instituciones y principalmente al Colegio Sulayom que está en  
14 un punto más bajo, ya que las aguas al no tener salida hacia un cauce natural  
15 inundan las edificaciones y crean problemas de erosión. En este momento, la  
16 situación es todavía más complicada, ya que con base en lo indicado por el señor  
17 Alcalde y el Ing. Ignacio León, en su visita del mes de setiembre del 2018 al  
18 proyecto, procedimos a construir el cunetón indicado en los planos constructivos  
19 del proyecto para evitar que las aguas pluviales de la calle se introduzcan al  
20 Centro Educativo y como la Municipalidad no las ha desaguado hacia la quebrada  
21 cercana, se está generando un problema potencial importante que podría afectar  
22 a la comunidad educativa de los colegios diurno y nocturno y a la comunidad de  
23 Amubri en general, ya que el agua se encuentra estancada, con el consiguiente  
24 riesgo que se convierta en un criadero de mosquitos.  
25 Existe en este momento un gran descontento en la comunidad de Amubri por esta  
26 situación, pero desgraciadamente la Junta Administrativa no puede hacer nada  
27 por resolver la situación ya que como indica el Ing. Ignacio León en su oficio del  
28 17 de octubre del 2018 (Ver Anexo No. 1) "es competencia de la Unidad Técnica



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Vial realizar la intervención y mejora de las cunetas y canal receptor de aguas".  
2 (El subrayado es nuestro).

3 Consideramos que en este momento la Municipalidad está poniendo en grave  
4 riesgo al estudiantado, personal docente y administrativo de los Colegios Sulayom  
5 y Nocturno, en particular y a la comunidad de Amubri en general al no realizar este  
6 trabajo que desde el mes de octubre pasado (esto es, hace 4 meses) se nos indicó  
7 se haría a corto plazo, por lo que de la manera más respetuosa les solicitamos  
8 proceder de inmediato a construir el trabajo que el mismo Ing. León estableció, o  
9 sea:

10 250 m de cunetas del camino cantonal

11 > 50 m del canal receptor de aguas

12 Es importante señalar que las nuevas edificaciones del Colegio Sulayom no  
13 aportan ni una gota de agua pluvial a la calle pública, el problema lo causa la  
14 carencia de un sistema apropiado para encauzar las aguas en dicha calle.

15 A manera de cronología detallamos las acciones que se han realizado tratando de  
16 resolver este problema:

17 > En junio del 2018 se presenta a la Municipalidad la nota de la Junta  
18 Administrativa del Colegio Sulayom solicitando la intervención de esa Instución  
19 para poder realizar el desfogue de las aguas pluviales.

20 > En ese mismo mes el Concejo decide intervenir y designar al Alcalde para que  
21 valore la situación en sitio.

22 > El 28 de setiembre el Sr. Alcalde y el Ing. Ignacio León, Director de la Unidad  
23 Técnica, hacen una visita al sitio y establecen que el trabajo a realizar es de  
24 injerencia municipal. En ese momento indican hacia dónde se debe encauzar la  
25 pendiente del cunetón que se construiría frente al Centro Educativo con base en  
26 la ubicación definida del canal receptor de aguas.

27 > El 17 de octubre el Ing. León remite el oficio DIR-UTGV-514-2018 al Sr. Alcalde  
28 resumiendo los resultados de la inspección realizada donde indica lo siguiente:





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 se determinó que la cuneta y el canal receptor de aguas pluviales está obstruido  
2 y no cuenta con el mantenimiento vial necesario para que los nuevos sistemas de  
3 drenajes logren evacuar de manera efectiva, valorando la situación actual es  
4 competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar la intervención y mejora  
5 de las cunetas y canal receptor de aguas".

6 > A partir de ese momento la comunidad de Amubri ha estado esperando que se  
7 realice el trabajo definido por el Ing. León, sin que a la fecha se haya efectuado a  
8 pesar que el mismo ingeniero nos indicó que se haría cuando la maquinaria  
9 entrara a la zona a reparar la calle. Ya la maquinaria estuvo en la zona y se fue,  
10 sin que se hiciera nada al respecto.

11 El 11 de enero la Junta le entrega un nuevo oficio al Alcalde recordándole el  
12 compromiso adquirido y reiterando la condición de riesgo de salud derivado de la  
13 existencia del cunetón sin salida, que se construyó bajo la premisa que la  
14 Municipalidad haría el desfogue a corto plazo, según se nos indicó en setiembre  
15 del 2018.

16 Como puede derivarse de la cronología anterior ya ha transcurrido mucho tiempo  
17 sin que se logre una solución concreta, que necesitamos se implante de manera  
18 efectiva y oportuna, ya que como indicamos anteriormente los pobladores están  
19 corriendo un grave riesgo de salud y está en manos de esa Municipalidad evitar  
20 que la comunidad de Amubri se vea afectada por esta situación.

21 El señor Avelino indica, ese sistema es un problema, tenemos uno serio con el  
22 Dengue, la gente reclama, quiero decirles señor Alcalde, ayer lo espere y no llego,  
23 ya dos veces que nos hace lo mismo.

24 La señora Aurora, buenas, vea nosotros estamos preocupados con esa situación,  
25 ahí tenemos el Ebais, la casa de la mujer, oficinas del Acueducto, está aquí el  
26 señor Jairo, Aurora, la secretaria, tenemos el nocturno, como dice la carta,  
27 estamos cansados de esperar, vemos como que no hay seriedad en el asunto,  
28 llamamos al ingeniero León y nos dijo que andaba corriendo con lo de las



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 alcantarillas, hay que aprovechar el verano para hacer las cunetas, con uno, dos  
2 días se hace ese trabajo, lo que falta es voluntad, si no vamos a tener que recurrir  
3 a otra instancia, nos han dejado tres veces esperando, todo el día, eso es muy  
4 cansado, quiero seriedad en este caso, que nos den un plazo y que de verdad nos  
5 vallan a cumplir, Pablo dice que el a hablado aquí y que no tiene apoyo.

6 El señor Alcalde Municipal, me voy a poner de pie, vea señora Aurora, usted como  
7 regidora que fue sabe cómo es la situación aquí, eso es un proyecto grande, no  
8 es solo de llevar el Back Hoe y listo, usted sabe que al municipio llega la plata  
9 hasta en marzo, le pregunte a José Pablo que como está el proceso de la compra  
10 de las alcantarilla, ya que él es el proveedor y es el que conoce cómo van los  
11 procesos, ya las alcantarillas ya vienen, ya casi sale eso, le dije y hable con el  
12 ingeniero y el me indica que el mantiene conversación con la ingeniera encargada  
13 del proyecto, cuando yo no puedo ir por una situación designo a un funcionario,  
14 no solo podemos ir ahí y solo hacer un hueco y listo, ahí hay que hacer un buen  
15 trabajo, porque si no el problema seguiría, y si van a ir a otra instancias, vallan  
16 donde tengan que ir y hagan lo que tengan que hacer.

17 El Regidor Pablo Guerra, quiero dar mi opinión, yo soy de la comunidad, lo que  
18 pido es que le demos seguimiento a la gestión que se está realizando, yo trabajo  
19 en esa institución, no puedo decir que tampoco hay voluntad, porque estoy aquí  
20 adentro y se cómo son las cosas, como regidor lo he gestionado, la comunidad se  
21 merece esa mejora, estamos hablando de salud pública, y que los compañeros  
22 me apoyen en esto.

23 La Regidora Dinorah Romero, siempre lo hemos apoyado Pablo, usted sabe como  
24 siempre, que yo apoyo a mis territorios, pero a mí me van a disculpar pero que  
25 venga alguien a decirnos que no se hace nada que no hay voluntad, si cuando  
26 usted estuvo aquí no hizo nada por los territorios tampoco, aquí eran solo títeres,  
27 hacían lo que se les decía, yo no soy así, yo si tengo criterio propio, uno habla  
28 cuando no tiene cola que le pise, pero si tienen cola yo se las puso también.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El Regidor Pablo Guerra pide la calma en la sala de sesiones, ya que está  
2 dispuesto a suspenderla.

3 La Regidora Dinorah Romero, suspéndala Pablo, pero yo no me voy a venir a  
4 dejar atropellar por alguien que nunca hizo nada y bien hablar aquí.

5 El Regidor Pablo Guerra, ya mantengamos la calma, las cosas no dan para esto,  
6 le voy a dar la palabra al compañero José Pablo.

7 José Pablo Cordero, Proveedor Municipal, bueno con respeto al tema del puente  
8 eso quedó adjudicado desde el año pasado, lo que pasa es que con el puente de  
9 los señores, no se ha logrado hacer, porque el contratista cuando fue hacer la  
10 inspección la carretera estaba en muy malas condiciones, hasta ahora que se  
11 logró raspar, para que él tenga acceso a entrar con lo que necesita para realizar  
12 el trabajo, la otra semana entran las vagonetas, tenemos la contratación de  
13 MATRA, JCB, para la reparación de la maquinaria, ahorita la municipal está en  
14 mal estado, se está gestionando lo de los repuestos, tenemos el back hoe  
15 alquilado, la pala está en AGROMEC y lo que está bueno se está utilizando en la  
16 ruta diecinueve, ya está en camino lo de la compra de las alcantarillas, seguro la  
17 otra semana sube para que se aprueben.

18 El señor Alcalde Municipal, lo que quiero es que no crean que no es voluntad,  
19 pero sabemos y conocemos la burocracia de la papelería, pero las cosas hay que  
20 hacerlas a como se deben.

21 El Regidor Luis Bermúdez, hay cosas que se pueden hacer por emergencia, hay  
22 otras que la verdad es que no, la maquinaria no se puede ir para cualquier lado,  
23 porque ya todo tiene nombre y apellido, si la otra semana entran las alcantarillas,  
24 podemos meter un presupuesto en Junta Vial, para hacer ese proyecto, hay que  
25 discutirlo en mesa señor Alcalde, pero sabemos que no tomo el mundo se le puede  
26 caer bien.

27 El Regidor Pablo Guerra indica, pero se puede tratar.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El Regidor Pablo Bustamante, Pablo sabe que tiene el apoyo de nosotros, somos  
2 un cuerpo colegiado, sabemos que por los dos primeros meses estamos sin  
3 presupuesto, usted lo sabe, usted fue regidora, estuvo en estas sillas, la calle allá  
4 se dejó como nunca antes, no pueden venir y decir que falta voluntad, no es que  
5 nadie va a venir y dejarnos en mal al Alcalde y a nosotros como cuerpo colegiado,  
6 Pablo lo ha hablado en sesión y eso siempre se ha estado canalizando, gobiernos  
7 atrás no lo hicieron, tienen que ser pacientes, por más que metan sala cuartazo,  
8 no nos pueden obligar, esto es un tema de presupuesto no de voluntad, ya está  
9 en trámite lo de las alcantarilla, le pregunto señor Aurora, que pasa con el gobierno  
10 local de la zona indígena, ellos deben de tener un presupuesto para ayudar con  
11 cosas como esas, porque no van allá también a presionar, deben de tener partidas  
12 para obras, no es solo obligación de la Muni, ese proyecto no es de cinco colones,  
13 ahí estamos hablando de millones, no quiere decir que no lo vamos hacer, que no  
14 vamos a ayudarnos, pero no solo es responsabilidad del Alcalde y de nosotros,  
15 Pablo usted sabe que siempre tiene nuestro apoyo porque la señora dice que  
16 usted indico que no.

17 El Regidor Pablo Guerra, nunca he dicho eso, sabemos que aquí siempre nos  
18 hemos apoyado.

19 La Regidora Candy Cubillo, aquí no se trata de pegar cuatro gritos y sacar las  
20 cosas al sol, porque tampoco es que aquí es de soplar he inflar botellas, las cosas  
21 no son tan fáciles, usted ocupó estas sillas Doña Aurora y sabe de lo que le estoy  
22 hablando.

23 EL Regidor Pablo Guerra, hay que tener paciencia, con enojarnos no vamos a  
24 lograr nada, no hay que ver colores políticos, para nadie es un secreto que la  
25 maquinaria sube y baja toda dañada, hace poco estuvo trabajando arriba.

26 La Regidora Dinorah Romero, nosotros tenemos muchos caminos pendientes,  
27 muchas comunidades que no se les ha hecho nada, puentes, la maquinaria  
28 ahorita está dañada, hay muchos repuesto que no se encuentran en el país y se



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 tiene que esperar, eso lo conozco yo ahora que estoy sentada en esta silla, porque  
2 hasta nosotros nos hemos enojado por la maquinaria varada, en esto no sé si es  
3 el ingeniero que ha mentido, porque yo soy una que cuando hay que golpear  
4 mesa, golpeo, yo soy una regidora con criterio propio, no soy direccionada por  
5 nadie, como ha ocurrido con otros regidores, don Harold, usted cuenta con nuestro  
6 apoyo también.

7 El Regidor Pablo Guerra, creo que lo que necesitamos es estar en mayor  
8 comunicación, para evitar malos entendidos.

9 El señor Alcalde Municipal, espero poder terminar ese proyecto en unos veintidós  
10 días, un mes por ahí.

11 El señor Faustino Marín, vengo porque en el camino para el colegio en Soki, es  
12 una parte muy riesgosa, vengo porque cuando andaban pidiendo votos uno lo  
13 apoyo, ahora ocupamos el apoyo de usted señor Alcalde, lastimosa no traigo la  
14 carta que se entregó al señor del transporte, se la dejo mi compañera, quiero pedirle  
15 la ayuda al señor Alcalde, eso es una parte que está muy fea, no son animales  
16 que pasan por ahí, son mis hijos, los hijos de mis vecinos, ahí hay cosas muy feas  
17 que han pasado con carros, que pasó con los dos puentes también, río Obri y  
18 Jauri, por ahí pasan niños, tanto en el día como en la noche, que van a estudiar,  
19 ahora no hay tanto problema porque no hay mucha agua, pero cuando venga el  
20 mal tiempo eso se va poner feo, bríndenos ese apoyo, no solo hablo por mí o mis  
21 hijos, si no por todos lo que ocupamos pasar por ahí.

22 El Regidor Pablo Guerra, eso es en el camino Soki, hay una piedra grande en el  
23 camino, la vez pasada llegó un back hoe, lo pedí para ver eso, pero cuando vi  
24 estaba en Suretka ya, no se pudo hacer nada.

25 La señora Aurora, yo sé que esto iba a pasar, se hizo la manifestación en  
26 setiembre, como dijo Bustamante, se cómo se maneja esto, el jueves estuvimos  
27 con el ingeniero y puso el altavoz, y que andaban corriendo con el tema delas  
28 alcantarillas, eso no es mucho el desagüe enfrente del colegio, y ese cuento del



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 títere ya lo tengo trillado, ahora lo que queremos es la realidad del colegio, porque  
2 eso es un proyecto que ya casi se va a entregar.

3 El Regidor Pablo Bustamante, no diga que nosotros no le damos apoyo al  
4 compañero, porque no es así, aquí siempre firmamos todos cuando se trata de  
5 darle apoyo a un compañero en su comunidad, hace poco estuvimos en Amubri,  
6 por petición del compañero y se le apoyo, no es que sea un proyecto del  
7 presidente municipal, porque es de la municipalidad y por el desarrolla de  
8 Talamanca.

9 La Regidora Romero, los puentes se incluyeron en el presupuesto.

10 El Regidor Pablo Guerra, esa cuesta de la piedra quiero decirles que es un  
11 megaproyecto, el ingeniero sabe, la loma es grande.

12 El señor Alcalde Municipal, no teníamos presupuesto para eso, ahora ya entra y  
13 podemos sacar lo que está pendiente, hay que correr y subir lo de las alcantarillas,  
14 ya los perfiles está hechos, hay mucha necesidad en el cantón, lo importante es  
15 que ustedes se comuniquen con su ingeniera porque ella habla con el de nosotros.

16 El señor Avelino, yo entiendo lo del presupuesto y lo de la burocracia de los  
17 papeles, lo que pido es un poco más de apoyo.

18 El regidor Pablo Bustamante, buscar el aporte de la asociación.

19 El Regidor Pablo Guerra, esperemos y se solucione pronto la situación.

20 José Pablo, Proveedor Municipal, aquí está el expediente Bonifé, Contratación  
21 ciento diecinueve, del veintiuno de setiembre, se aprobó Bonifé y Rancho Grande,  
22 en noviembre se venció la fecha, el Ingeniero respondió el porqué, y fue por el mal  
23 estado del camino por eso el contratista no lo hizo, la nota tiene fecha del veintiuno  
24 de noviembre, del año pasado, pero eso está en pie, en este mes que viene tiene  
25 que empezar ya, fue el problema del acceso nada más.

26 El señor Alcalde Municipal, José póngase de acuerdo con el ingeniero, para que  
27 vea lo del camino.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 La señora Seydi, ya fueron, pero no saben lo que está, lo que se está perdiendo  
2 es tiempo, la alcantarilla que está antes está quebrada hay que cambiarla, pero lo  
3 que dicen es que no saben si ponen puente o alcantarilla ahí, entonces no  
4 sabemos que es lo que van hacer.
- 5 El señor José Pablo, no, el puente es de cemento, la alcantarilla, no sé si la van a  
6 cambiar, eso hay que ver con el ingeniero.
- 7 El Regidor Pablo Guerra, por lo menos ya se va un poco más tranquilo, esperemos  
8 que se solucione pronto.
- 9 José Pizarro, de la Asociación de desarrollo de Carbón 2, quiero hacer dos  
10 preguntas, no vengo a pelear, primero quiero pedirles dirección, tenemos una  
11 gestión en RECOPE, para pedir emulsión asfáltica, para echar en las dos cuestas  
12 en la comunidad, ver por donde caminamos, que cartas debemos de hacer, nunca  
13 vengo, siempre hemos esperado, la vez pasada hubo muchos derrumbes, que  
14 quedaron en el camino y llegaron y lo quitaron, pero lo que hicieron fue tapar las  
15 cunetas, lo que hicieron fue como cien metros, fueron con la niveladora nada más,  
16 la verdad es que mejor no hubieran hecho nada, aunque suene feo.
- 17 El señor Alcalde Municipal, eso se hizo porque lo solicito Luis por el acceso del  
18 camino, la verdad es que no daba chance para terminar como debió de ser.
- 19 El señor José Pizarro, es que he so se habló en noviembre, no nos dicen nada,  
20 son como siete, ocho kilómetros, pero por lo que escucho ya casi hay plata.
- 21 El Regidor Pablo Guerra, el Alcalde nos va a entregar el cronograma de trabajo,  
22 por dicha.
- 23 La Síndica Rosa Amalia indica, la verdad es que esos caminos están bastantes  
24 feos, está los del bus de los estudiantes que eso debe de ser prioridad.
- 25 El Regidor Pablo Guerra, ese camino está dentro del cronograma.
- 26 La Regidora Candy Cubillo, ese cronograma es de todo el año, porque no veo  
27 Paraíso.
- 28 El Señor Alcalde Municipal indica que sí.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El Regidor Pablo Bustamante, que pasa con los cuadrantes de Manzanillo.
- 2 El Regidor Luis Bermúdez, ya va lo del asfaltado Pablo.
- 3 La Síndica Rosa Amalia indica, y entonces como empiezan, porque está Carbón
- 4 aquí pero no indica si uno o dos, después está en otro.
- 5 El regidor Pablo Guerra, bueno para darle respuestas a Don José, sepa que ya
- 6 está dentro del cronograma, lo que tiene que tener es paciencia.
- 7 El señor José Pizarro, bueno con eso estamos y con lo del Asfaltado.
- 8 El Regidor Pablo Bustamante, bueno hay que ver una cosa, no es asfalto, es
- 9 emulsión, le falta el agregado, la piedra, la mano de obra, ustedes tienen un
- 10 presupuesto para eso, porque eso es un compromiso que se debe de adquirir,
- 11 porque para una cuesta se le puede ayudar porque no es mucho, como cien
- 12 metros algo así, pero la otra es como de un kilómetro, en este año no se puede
- 13 comprometer la Municipalidad con algo como eso, quizás hasta mediados o para
- 14 el otro año será, pero para este lo veo difícil, es la verdad, no le vamos a mentir.
- 15 La Regidora Dinorah Romero, es solo lo de la cuesta, porque para arriba eso está
- 16 bonito.
- 17 La Regidora Candy Cubillo, eso se puede ir a ver para el lunes.
- 18 El señor Alcalde Municipal, claro vallan a valorar el camino.
- 19 El Regidor Pablo Bustamante, así se queda, se va a ir hacer la valoración para
- 20 ver ese tema.
- 21 El señor José Adán, Vecino de Sixaola, excelente día, veo que hoy estuvo un poco
- 22 agitada, todo con respeto, ya saben que iniciamos lo de la quitada del zinc, pero
- 23 estamos preocupados, ya saben lo de la delincuencia, queremos ver cómo van
- 24 las acciones del plan remedial, por lo menos con lo del desalojo, no tenemos la
- 25 inquietud, pero queremos saber cuándo iniciamos con esto.
- 26 El señor Alcalde Municipal, hay que revisar y respetar los tiempos que se
- 27 establecieron porque si no todo se viene abajo, hay que ver lo del perfil, pasarlo
- 28 al proveedor, para que empiece hacer el proyecto.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 La Regidora Candy Cubillo, nosotros fuimos a la zona, el muchacho aún está  
2 anuente a salir, Dinorah se pone muy brava, a lo último se le tuvo que decir y dar  
3 un ultimátum, buscar y sacarlo con la policía, porque el alega que donde lo han a  
4 pasar no hay luz, que es difícil con su padre enfermo, no sé de qué padece el  
5 señor, pero hay que ver que se hace con ellos.

6 El Licenciado, Héctor Sáenz, podemos coordinar con CONAPAM.

7 La Regidora Candy Cubillo, hay que ver eso, el ingeniero dice él que le dijo que  
8 puede iniciar y que después sale, dice que el Alcalde dijo de un chinamo afuera,  
9 nosotros lo que necesitamos es que salga, hay que buscar el marco de la legalidad  
10 para sacarlo a él, es difícil, yo no puedo ser sin corazón, él dijo que iba a salir por  
11 las buenas.

12 La Regidora Dinorah romero, no es que yo tenga mal corazón, pero es que la  
13 gente a veces lo saca a uno de quicio, creen que lo pueden tomar a uno por el  
14 pelo, él dice que yo le hago caso a ustedes, porque me llevo bien, a lo que yo le  
15 dije que él a mí no me tiene que decir a quien yo le tengo que hablar y a quien no,  
16 a mí me parece que él se hace la víctima, tenemos que sacarlo ya de ahí, yo le  
17 dije a Candy, ella es la coordinadora tiene que ver que hace, porque no se puede  
18 empezar la construcción con el adentro, le pasa algo y ahí los malos si somos  
19 nosotros, hay que dejarnos de sentimentalismos.

20 El regidor Pablo Bustamante, el licenciado que haga una nota, y que se le  
21 entregue a fuerza pública, que lo notifiquen que tiene quince días para salir y que  
22 valla y lo notifique fuerza pública para que quede evidencia de la notificación, que  
23 sea la ley que intervenga en esto, y que en quince días suba lo del mercado, para  
24 que salga rápido, el Alcalde que hable con el proveedor y con el ingeniero, que  
25 apuren eso.

26 La señora Sianny, Vecina de Sixaola, ahí somos cuatro los que tenemos que  
27 desocupar del todo estamos que queríamos hablar con Marvin, para hacer algo



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 provisional para poder seguir vendiendo, en la parte de atrás que no hay  
2 problema.

3 El regidor Pablo Guerra, si está dentro del marco de la legalidad por mí no hay  
4 ningún problema.

5 La señora Sianny, el problema es que ya llovió y se está mojando todo eso.

6 El regidor Pablo Bustamante, Dinorah y Candy, ustedes que fueron hacer la  
7 inspección, digan cómo se e eso.

8 La Regidora Candy Cubillo, si fuimos, pero ellos son los que mejor conocen para  
9 colocarse.

10 El Lic. Héctor Sáenz, quiero primero agradecer a Jonathan que nos ha apoyado  
11 mucho con todo este tema, hay que ver bien el tema y que Candy nos ayude.

12 El señor Jonathan indica, la parte que se votó del techo, aquí lo importante es ver  
13 que salga el muchacho, hay que hacer la propuesta a la ingeniera, ya que se hizo  
14 como obras temporales porque con eso no habría ningún problema, hay que  
15 esperar respuesta de ella mejor.

16 El Lic. Héctor Sáenz, yo paso ahora donde ella, y veo ese tema.

17 El regidor Pablo Guerra, hay que esperar a ver que nos dice el licenciado  
18 entonces.

19 El señor Eleander Orozco, señores Regidores, Alcalde, compañeros, buenas  
20 tares, les felicito por la gran labor que llevan aquí, a lo que vengo es un tema del  
21 CECUDI, lo que pasa que cuando se hizo el convenio, se decía que el IMAS, iba  
22 a depositar el dinero directo a la cuenta de la cooperativa, ahora que sé que es,  
23 que dicen que como eso es administración municipal, la plata la dan a girar a la  
24 Municipalidad y la Municipalidad tiene que girarla al CECUDI, eso es muy  
25 complicado, aquí lo que vengo a solicitar es que en una de las cláusulas del  
26 convenio firma interinstitucional, hagan la salvedad de que el IMAS deposite  
27 directamente a la cuenta de la cooperativa, para evitarnos tanta papelería, eso no  
28 tiene nada de complicaciones porque estaría establecido en el convenio, ya que



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 es sin fines de lucro, las muchachas aparte están sin pago, bueno que se los diga  
2 Wendy.

3 La señora Wendy Jirón, Presidenta de la Cooperativa, agradezco mucho el apoyo,  
4 sabemos la burocracia tan grande que existe en la papelería y de la  
5 administración, lo que pasa es que a nosotros no se nos ha pagado, buena a las  
6 muchachas que trabajamos en el CECUDI, salvamos nuestro aguinaldo y de ahí  
7 hemos hecho un ahorro, pero ya se nos agotó, con todo en trajín de la entrada a  
8 clases y demás, el último pago de nosotros fue en treinta y uno de diciembre, ya  
9 que no se transfirieron los fondos y lo que pasa es que sabemos que enero es un  
10 mes fuerte, viene la entrada al colegio, escuelas, ya los ahorritos se nos están  
11 terminando y estamos muy preocupadas por eso, tenemos gastos en la casa,  
12 queremos que nos ayuden con los depósitos para poder seguir trabajando.

13 El señor Alcalde Municipal, hay que hacer la consulta al IMAS.

14 El señor Eleander Orozco, yo ya hable con respecto a ese tema, existe un plan de  
15 trabajo por eso no hay ningún problema, aquí sería cambiar la cláusula del  
16 convenio para que se puedan transferir los fondos, porque se hace el depósito  
17 IMAS. Muni y de igual manera ellos supervisan, lo que pasa es que los fondos son  
18 del IMAS, pero es administrado por las Municipalidades, es responsabilidad del  
19 Municipio.

20 El Regidor Pablo Guerra, si está dentro del marco de la legalidad, que el licenciado  
21 monte la moción y nosotros la firmamos.

22 El señor Erlin Zúñiga, lo mío es rapidito, el martes lo dije aquí, necesitamos el acta  
23 para trabajar, Kiara dijo que lo iba a mandar, pero no se me ha entregado nada.

24 El señor Alcalde Municipal, hay que ver como se hace con ese tema, porque con  
25 la rendición de cuentas, no sé qué va a pasar con esta parte de la persona joven.

26 El señor Erlin Zúñiga, yo necesito que por lo menos me diga el número de  
27 consecutivo para seguir, porque no puedo empezar de cero o poner cualquier  
28 número, porque después eso llega allá y no va bien y nos rechazan en



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 presupuesto, tengo tiempo hasta el treinta y uno de marzo, además para poder  
2 subirlo, para aprobación con ustedes, para eso tengo como ocho días.

3 El Regidor Pablo Bustamante, si hay que hacer un proceso judicial se hace.

4 El Regidor Pablo Guerra, sería civil, vamos a ver como salimos de eso.

5 La señora Liana, vecina de Puerto Viejo, soy dueña de una panadería, la basura  
6 tienen dos semanas que no pasan, esto se está convirtiendo en un problema de  
7 salud, llegan perros, ratas, zopilotes, no es buena publicidad, menos para estas  
8 fechas que se nos viene semana santa.

9 La señora Isabel Aguirre, vecina de Puerto Viejo, la gente está tomando videos y  
10 fotografía de todo eso, el pueblo está invadido de basura, el olor es insoportable,  
11 es triste que el turista venga a ver el estado en que se encuentra Puerto Viejo.

12 El señor Alcalde Municipal, es lamentable, les pido disculpas por esto, tenemos  
13 un recolector dañado, estamos corriendo con este tema, dentro de la modificación  
14 que se pasó están los cien millones, talvez al compañero encargado le falta  
15 experiencia, to ando siempre atrás de él, hay que mejorar y cumplir, queremos a  
16 más tardar en dos meses ya no tener quejas por este tema, lo que pasa es que  
17 ahorita se nos complica porque no hay camiones, ya hablo con el encargado que  
18 mande a recoger la basura.

19 La señora Liana, el problema es que la población ha crecido, creo que deben de  
20 mandar más el recorrido del camión, no solo una vez a la semana.

21 El señor Alcalde, después de mediodía pasa en Puerto Viejo, eso es un tema que  
22 hay que ver, reestructurar los recorridos, porque en efecto, la población ha crecido,  
23 estudiar los lugares y ver cuánto día se puede pasar.

24 La señora Eliana, también creo que deben de multar a la gente que deja la basura  
25 a la orilla de la calle, obligarlos hacer recipientes para colocar la basura, en donde  
26 los animales no puedan sacarlo, yo lo tengo así, el problema es que la cantidad  
27 ya ha rebasado porque no pasan a recogerla.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El Regidor Pablo Bustamante, ya firmo la modificación, mañana tendríamos otros  
2 camión más.

3 El señor Alcalde Municipal, es correcto, es para alquilar un camión por dos meses,  
4 mientras que se trae el nuevo, hoy en la tarde se estaría recogiendo en Puerto  
5 Viejo, mil disculpas del caso.

6 **Al ser las doce y treinta minutos el Regidor Pablo Guerra, Presidente**  
7 **Municipal, da un receso para almorzar, indicando que se reanuda la sesión**  
8 **al ser la trece horas y veinte minutos.**-----

9 **Se reanuda la sesión al ser la trece horas y veinte minutos.**-----

10 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de acta anterior ordinarias**  
11 **#138** QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL CONCEJO SIN  
12 NINGUNA OBJECIÓN.

13 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
14 **Municipal.**

15 Bueno quiero empezar diciéndoles que ya tenemos permiso de extracción, la otra  
16 semana llegan dos vagonetas, ya me lo dijo el proveedor, empezamos abril o  
17 mayo con la pavimentación, se está finalizando los dos puentes en la zona  
18 Cabécar, ya viene la rendición de cuentas, ahí le pase para hacerlo oficial  
19 mediante una extraordinaria para el quince de febrero, va hacer en el INA, van a  
20 llevar un libro ustedes se los voy hacer llegar, la invitación va dirigida a toda la  
21 población, específicamente a grupos sociales, el año pasada estuvo bonita pero  
22 no llegó mucha gente, quiero que esto sea divulgado, por eso quiero que esta vez  
23 lo hagamos en forma de sesión.

24 El Regidor Pablo Guerra, enfocado solo en la rendición de cuentas la  
25 extraordinaria.

26 El señor Alcalde Municipal, correcto, nada más ese tema, además les remito  
27 informe de labores realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en  
28 el periodo entre el 11 al 15 de Febrero 2018.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes 21  
2 lineales de tuberías e camino C-7-04-050 Camino (Boca Río Uren) Puerto Diego  
3 Layan (Fin de Camino) Alto Katsi, camino principal de la Comunidad de centro de  
4 población de Boca Uren y Katsi. Distrito de Telire la Ejecución es 100% Se coloca  
5 de material de préstamo (lastre) con equipos municipal.
- 6 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes y  
7 Superficie de Ruedo del camino C-7-04-014, (Ent. C 014) Río Telire) Puerto  
8 Sepecue (Fin de Camino) Oro chico camino principal de la Comunidad Sepecue I  
9 y II, Distrito de Telire. Estado de Ejecución ampliación del derecho de vía  
10 únicamente a la espera de que salgan los permisos de extracción, cosa que  
11 gracias a Dúos ya nos lo dieron.
- 12 Se continúa con la Ejecución del Programa de Mantenimiento de ampliación del  
13 derecho de vía del camino 7-04-019(Ent. N 801) Cruz Roja — Suretka-(Ent. N  
14 801) INA - Bribrí. Como parte de la contrapartida municipal para la ejecución de la  
15 segunda etapa del Programa PRVC-II MOPT/BID suscrito entre el MOPT y el  
16 municipio.
- 17 Se continuación con la ejecución de contrataciones de construcción de Cabezales  
18 y Aletones en Camino paraíso Punta Uva, San Rafael de Bordon, Zona Cabécar.  
19 San Rafael de Bordon, Paraíso Punta Uva, Zona Cabecear, Sibuju-San Miguel.
- 20 Ejecución del Programa de Mantenimiento Rutinario del Sistema de drenajes y  
21 Superficie de Ruedo del camino C-7-04-004 (Ent. N 256) Manzanillo (Ent. C 003)  
22 Camino a Gandoca camino principal de la Comunidad de Gandoca - Manzanillo  
23 de Sixaola. Estado de Ejecución ampliación del derecho de vía, construcción de  
24 desagües y cunetas.
- 25 Está aquí el cronograma de trabajo de los caminos que se van a intervenir en este  
26 año.

N°	CODIGO	CAMINO
2	7-04-029	CARBON 1 (FIN DE SAMAZATI)
3	7-04-028	LOS NARANJOS



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

4	No es publico	CATARATAS
5	7-04-032	FINCAS VARIAS
6	7-04-088	SUICH- PARAÍSO
7		RAMAL CORAZON DE JESUS
8	7-04-033	PUENTE ENTRADA DE BANCO DE CR
9	7-04-239	PUNTA RIEL
10	03 y 04	GANDOCA (CAMINOS PENDIENTES)
11	7-04-143	KEKOLDI POR MARGARITA
12	7-04-015	CARBON LA CUESTA
13	7-04-033	CAMINO EL TUCAN
14	7-04-203	BANANA AZUL
14	7-04-220	BONIFE
15		KEKOLDI
16	7-04-110	FINCA COSTA RICA
17	7-04-101	CALLE EL AEROPUERTO
18	7-04-095	QUIEBRA CAÑO
19	7-04-187	MARGARITA
20	7-04-035	PARQUE-COCLES
21	7-04-090	PUEBLO CIVIL
22	7-04-086	CATARINA
23	74 y 75	OLIVIA
24	157 y 98	SAN MIGUEL (LO QUE FALTA)
25	7-04-079	SUIZA MARGARITA
26	7-04-089	PARAISO
27		CALLE LOS CALDERON
28	7-04-215	CALLE FRENTE LA ENTRADA EL PARQUE
29	7-04-080	CASA AZUL
30	7-04-078	CATRACHO-BALASPIT
31	7-04-241	LOS ANGELES ALTA MIRA
32	7-04-017	PARAISO-PUNTA UVA
33	7-04-242	LOS UVAS
34	7-04-106	JOSE LUIS
35	7-04-044	CAMPO DIABLO
36	7-04-059	CAMINO CHINA
37		CAMINO ISLA LARI
38		CAMINO LOS MARIN
39		CAMINO DIQUE



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

40	7-04-031	CAMINO LOS ADRIAN
41	7-04-	CAMINO SAN MIGUEL
42	7-04-064	BARRIO LA UNIÓN
43	7-04-243	CAMINO LAS GAVIOTAS
44		CUADRANTES DE GANDOCA
45	7-04-142	CAMINO MILICRIK
46	7-04-004	CAMINO TANQUE DE AGUA
47	7-04-157	CAMINO SAN MIGUEL
48	7-04-085	CAMINO LOS ALMENDROS
49	7-04-028	CUADRANTES DE HONE CREEK
50	7-04-053	PAN DULCE
51	7-04-015	DINDIRI
52		<b>CARBON</b>
53	7-04-023.	PLAZA VIQUEZ
54	7-04-010	PLAYA NEGRA

- 1 Eso por el momento, de estos son los caminos que están incluidos en el  
2 cronograma de trabajo de la Unidad Técnica, tomado en Junta Vial, el problema  
3 de Katsi, ya lo vi con el proveedor, no había arquitecto, ya lo tenemos, para  
4 mandar a ver lo del puente, porque eso se paró en medio proceso, no dejaron ni  
5 que el contratista terminara, porque la comunidad se quejó.
- 6 El Regidor Pablo Guerra, nosotros no tomamos ningún acuerdo e pararla, yo no  
7 di ningún aval para eso.
- 8 La Regidora Dinorah Romero, la comunidad fue la que lo paralizó, porque el  
9 puente era de una medida y la estaban haciendo de otra y la gente se molestó  
10 mucho.
- 11 El señor Alcalde, ellos dicen que si lo tenían, pero lo que paso es que la ingeniera  
12 hizo el perfil, y no tomo en cuenta el valor de unos materiales a como están en  
13 este momento, a la hora de que el contratista va a ver los precios, exceden por  
14 completo, entonces el contratista no gana nada, porque se hizo para un ocho por  
15 ocho.
- 16 La Regidora Dinorah Romero, si por eso la gente estaba molesta, porque estaban  
17 haciendo un seis por siete, y no era lo que se les había dicho, eso no sé si es





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 culpa de la ingeniera, pero a la gente no se le informó nada, el precio de la pulgada  
2 fue el error.

3 El señor Alcalde, por eso se quiso modificar, para que quedará bien y el contratista  
4 no tuviera perdidas, él dijo que lo iba hacer a cómo debía aunque no ganara na,  
5 porque igual, al final de cuentas el debió de ofertar un precio y si lo hizo y el ganó  
6 y firmó contrato él tiene que cumplir, pero ni siquiera lo dejaron terminar, hubieran  
7 esperado que terminara y si no estaban satisfecho, hubieran hecho la debida  
8 denuncia, lo que pasa es que en el momento no se pudo corregir, porque a la  
9 ingeniera se le había vencido el contrato.

10 La Síndico Cándida Salazar, no sé quiénes fueron los de la comunidad, cuando  
11 me llamaron, yo fui y se veía que se estaba incumpliendo lo del contrato, yo hice  
12 lo que me corresponde, lo presente aquí, quieren lo que se les prometió nada  
13 más, si el firmó el contrato quiere decir que el aceptaba lo que ahí estaba  
14 establecido.

15 El Regidor Pablo Bustamante, es que el que ganó debió de fijarse, soy  
16 constructores, deben de tener cuidado en eso y saber, si ya firmó el contrato que  
17 cumpla con lo establecido y listo, en lo de los caminos no veo Manzanillo, por  
18 detrás de donde mí, por el camino de Pablo Mena, eso está feísimo, no lo pido  
19 para hoy, pero sí que lo tomen en cuenta, no es mucho lo que se necesita hacer.  
20 El señor Alcalde, mocionen y digan que caminos quedan fuera, para ver cómo  
21 hacemos.

22 El Regidor Luis Bermúdez, no se metió Patiño.

23 La Regidora Dinorah Romero, podemos verlo el lunes con más tranquilidad y  
24 presentárselo al Alcalde.

25 El Regidor Pablo Bustamante, quiero solicitar al señor Alcalde un tema importante,  
26 como es la zona marítima terrestre, para ver si ahora el veintiocho que tenemos  
27 que ir a San José para defender nuestros derechos, si nos colaboran por lo menos  
28 con unos quinientos mil, para ayudar al pueblo de Manzanillo, la audiencia la  
29 tenemos a las nueve de la mañana, pero nos vamos un día antes, porque se nos



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 cae la zona marítima terrestre y se va la Muni, quedan todos invitados para que  
2 nos acompañen este día compañeros.

3 El señor Alcalde, vamos a ver de qué manera y dentro de la legalidad se puede,  
4 yo voy a acompañarlos en esto Pablo.

5 La Regidor Dinorah Romero, lo felicito señor Alcalde, estaba muy bueno este  
6 informe, espero que sigamos trabajando así.

7 La Regidora Candy Cubillo, con lo del Cantonato, queremos ver si hacemos una  
8 comisión, porque asuntos sociales no nos toman en cuenta.

9 El señor Alcalde Municipal, ya la comisión de la parte administrativa está, si alguno  
10 quiere participar que me lo haga saber y listo.

11 El Regidor Pablo Bustamante, es cierto que se va hacer en conjunto con la  
12 asociación de Olivia.

13 El señor Alcalde Municipal, no se ha definido, como hubo cambio de Presidente,  
14 hay que ver, hay que hacer dedicatorias en la actividad, es algo muy bonito, hay  
15 personas dentro de los cantones destacados, que se pueden homenajear, ojala  
16 que dejemos los colores políticos aparte.

17 La Síndica Cándida Salazar, me gustaría que tomen en cuenta retomar proyectos  
18 del año pasado como, Colegio de Katsi, Boca Uren, con lo de la banda, lo hago  
19 desde el principio para que tengan tiempo de aquí al desfile de quince de  
20 setiembre.

21 El señor Alcalde Municipal, eso sería meterlo este año, pero sale para el otro, eso  
22 debió meterlo en partidas usted como sindica.

23 El Regidor Pablo Guerra, talvez en una modificación.

24 El señor Alcalde, no se puede, es que modificar es sacar de uno, para meterle a  
25 otro, habría que ver, porque para el de setiembre no se puede hacer, sería incluirlo  
26 en partida específica, para que lo aprueben para el otro año y sacarlo en una de  
27 las primeras.

28 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida.**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **VII-1** Se recibe nota de Geovanna Calderón Sánchez, Profesional en  
2 Ordenamiento Territorial, En los próximos días del 26 al 28 de febrero la  
3 compañera Paola Brenes, Matt Rodriguez y Emiler Segura van a hacer una visita  
4 a Talamanca, para hacer unas pruebas de suelo, visitar los centros de acopio  
5 pesquero, visualizar las áreas de invasión a espacio público y aclarar las dudas  
6 sobre algunas calles (estos dos últimos puntos sólo los podremos llevar a cabo si  
7 nos atiende alguien de la UTGV)

8 Le escribo para consultarle si nos puede facilitar el contacto de alguna persona,  
9 ojalá del sector pesquero que tenga conocimiento sobre los centros de acopio  
10 pesquero, y las nuevas áreas que se están proponiendo con este fin. Ya que la  
11 compañera Paola necesita identificar los terrenos actuales y destinados para  
12 posteriormente mapearlos e ir concretando el análisis que ella está realizando.

13 El Regidor Pablo Bustamante, mandarlo a Jhonny León y Enrique como  
14 presidentes de las respectivas asociaciones, además de a Nacho.

15 **VII-2** Se recibe nota del INVU, Sr. Pablo Bustamante  
16 Presidente de Comisión Plan Regulador Talamanca  
17 Municipalidad de Talamanca

18 Estimado Señor:

19 Retomando su solicitud, según nos indicó en la pasada reunión del 7 de febrero  
20 del año en curso, sobre la posibilidad de informar con antelación de la  
21 presentación del siguiente insumo para gestionar con suficiente tiempo el pago de  
22 la Municipalidad al Instituto, es que, con base en lo anterior, nos permitimos  
23 informarle que se estima entregar los insumos de la Variable Ambiental a  
24 SETENA en el próximo mes de abril.

25 Además, recordamos que mientras los documentos se encuentren en revisión  
26 ante SENARA y/o SETENA, el plazo de tiempo para el INVU con la Municipalidad  
27 estará en pausa según se indica en el contrato, sin que esto signifique detener las  
28 labores, ya que se proseguirá con los demás trabajos y procesamientos para el  
29 Plan Regulador tanto en temas técnicos como participativos, reuniones con la



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Municipalidad para consultas y entregas de avances, ya que sabemos que los  
2 plazos de revisiones de las instancias supra mencionadas pueden ser extensos.  
3 Agradecemos de antemano la atención al respecto y quedamos atentos ante  
4 cualquier comunicado.

5 El Regidor Pablo Bustamante, páselo a Manuel y la Alcaldía.

6 **VII-3** Se recibe nota de la ARESEP, Asunto: conversatorio con usuarios vigilantes  
7 de los servicios públicos del cantón de Talamanca

8 La Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora de los  
9 Servicios Públicos (ARESEP), les invita a participar de un conversatorio en el que  
10 se presentará a un grupo de personas usuarias de los servicios públicos; que en  
11 acompañamiento de esta Autoridad Reguladora, se han organizado para  
12 colaborar con la vigilancia y fiscalización de la prestación de los servicios públicos  
13 en el cantón de Talamanca.

14 Además de presentar a este grupo de vigilantes de los servicios públicos, la  
15 actividad pretende realizar un conversatorio entre las autoridades de la ARESEP,  
16 las autoridades municipales y los prestadores de los servicios públicos, en busca  
17 de acciones que permitan la mejora de los servicios públicos en el cantón de  
18 Talamanca, por lo que cordialmente les instamos a participar de este evento.

19 La actividad se realizará el jueves 21 de febrero de 2019, a las 02:00 p.m. en la  
20 sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca.

21 Agradecemos confirmar sus participaciones a los correos electrónicos  
22 [idsolano@aresep.qc.cr](mailto:idsolano@aresep.qc.cr) o [quirossa@aresep.ao.cr](mailto:quirossa@aresep.ao.cr) o bien al servicio gratuito  
23 800027-37-37.

24 **VII-4** Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Talamanca,  
25 Por medio de la presente el CCDR Talamanca, solicita la coordinación con el  
26 Ingeniero Municipal, la intervención de las canchas de: San Box, Shiroles, Bribri.  
27 En el momento de realizarse dichos trabajos, se debe coordinar con los  
28 encargados de las Canchas de cada comunidad, ya que son ellos los que tienen  
29 el conocimiento exacto de la necesidad de cada terreno. Cordialmente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 El regidor Pablo Guerra, pásela donde el ingeniero de la administración, para que  
2 vea eso con Yendri.

3 **VII-5** Se recibe nota de la señora EUGENIA ADALIA HANZEL, Quien suscribe  
4 EUGENIA ADALIA HANSEL, mayor, soltera, cedula número siete- cero cero  
5 sesenta y dos- cero cero dos nueve, vecina de Puerto Viejo seiscientos al sur del  
6 Banco de Costa Rica por medio de la presente me presento ante ustedes a  
7 solicitar lo siguiente:

8 PRIMERO: Que tengo permiso de Uso de Suelo, otorgado en sesión ordinaria  
9 numero cincuenta y dos del 16 de mayo del 2007.

10 SEGUNDO: Que cuando se me concedió el permiso se realizó con mi número de  
11 pasaporte el cual era 111803138.

12 TERCERO: Que solicito se realice el cambio en el documento de identidad y se  
13 incluya en el mi número de Cedula el cual es 7-0062-0029, para lo cual adjunto  
14 copia de la cedula. Lo anterior a efectos de realizar trámites ante el I.C.E.

15 CUARTO: Que declaro bajo la Fe de Juramento que se trata de la misma persona  
16 Sin más por el momento y agradeciéndoles su comprensión se despide de  
17 Ustedes muy atentamente.

18 El Regidor Pablo Guerra indica, vamos a verlo en jurídicos.

19 **VII-6** Se recibe nota de Ángel Tercero, que dice; Comisión Municipal de Asuntos  
20 Jurídicos

21 Municipalidad de Talamanca

22 Talamanca

23 Estimados señores:

24 El día 02 de noviembre del 2018 presenté escrito de fecha 01 de noviembre del  
25 mismo año, en el cual solicité revocar el permiso -sobre la propiedad de la cual  
26 soy el único y legítimo poseedor- otorgado a la sociedad denominada  
27 "SZCZEBRZESZYN, SOCIEDAD ANÓNIMA". A esta petición ese Honorable  
28 Concejo remitió a estudio y dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos  
29 Jurídicos el expediente tanto de la sociedad mencionada como de mi persona.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 En razón de lo anterior y de que la Comisión aún no se ha manifestado sobre esta  
2 situación, considero de suma importancia notificar tanto al Honorable Concejo  
3 Municipal de Talamanca como a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, la  
4 tan grave situación y antecedentes en los que se ha basado la sociedad  
5 "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima" para solicitar y obtener el permiso de  
6 Uso de Suelo sobre el terreno que —repitohe venido poseyendo por más de 10  
7 años continuos, más los años anteriores a la cesión que le hiciere el suscrito a mis  
8 suegros hace ya bastante tiempo, con lo en total estaría sumando  
9 aproximadamente 30 años de posesión y bajo los supuestos de nuestro Código  
10 Civil, sin haber existido JAMÁS un solo acto perturbatorio sobre dicho terreno,  
11 pues desde el momento en que lo adquirí ha sido el suscrito quien le ha dado  
12 mantenimiento, chapeándolo, cercándolo e inclusive construí hace ya muchos  
13 años una pequeña cabaña en la cual cuento con menaje suficiente para pasar ahí  
14 los fines de semana con mi familia o amigos y —vuelvo y repito- tal posesión ha  
15 sido pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño y pública (dejo este requisito  
16 en último plano ya que quiero decir que tanto los vecinos colindantes, como otros  
17 que no colindan con el terreno, saben y pueden dar fe de mi calidad de poseedor,  
18 pues únicamente han visto a mi persona y mis peones realizar trabajos que  
19 implican actos posesorios y más aún: pueden y quieren dar fe de que NUNCA he  
20 sufrido acto perturbatorio alguno por dicha posesión). En este sentido es de suma  
21 importancia mencionar lo que indica la Ley 6043 relativo a los permisos de uso de  
22 suelo y que en su artículo 44 además de consagrar el derecho de prioridad, indica:  
23 "Las concesiones se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo  
24 es primero en derecho. Sin embargo, el reglamento de .esta ley podrá establecer  
25 un orden de prioridades atendiendo a la naturaleza de la explotación y a la mayor  
26 conveniencia pública de ésta; pero en igualdad de condiciones se ha de preferir  
27 al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública V pacíficamente en  
28 forma continua." (el énfasis, negrita y subrayado no corresponden al original).



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 De seguido paso a detallar las anomalías halladas en el expediente de  
2 "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima" respecto de la solicitud y obtención del  
3 permiso de Uso de Suelo, indebidamente otorgado a dicha sociedad:

4 1. El día 24 de enero del año 2008 el señor Krzysztof Dariusz Machalica y José  
5 Avelino Wray Ramírez constituyen la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad  
6 Anónima", con un capital social de doce mil colones representados por doce  
7 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, de las cuales Krzysztof  
8 Dariusz Machalica es propietario de once acciones y Avelino Wray Ramírez es  
9 propietario de una acción.

10 2. En ese mismo año (2008), mi suegra, señora Maura Morales Calero —quien en  
11 aquel entonces era la poseedora legítima del inmueble, junto con su esposo señor  
12 Rafael Ángel Gómez Álvarez- interpuso un denuncia contra Avelino Wray Ramírez  
13 por Usurpación, ya que dicho señor pretendía apoderarse del terreno, sin ninguna  
14 justificación; dicho proceso se tramitó ante el Juzgado Penal de Talamanca, bajo  
15 el expediente número 08-000671-597 PE, resultando una medida provisional  
16 contra Wray Ramírez en la cual el Juez le ordenó suspender toda actividad y  
17 restablecer el bien al estado que tenía antes de los hechos, ya que personas  
18 enviadas por él habían causado daños a la propiedad y —como lo indiqué  
19 anteriormente- pretendían despojar a los señores Gómez y Morales de su  
20 posesión. A partir de ese momento cesaron los problemas con el mencionado  
21 señor Wray Ramírez y nunca más volvió a molestar e intentar ningún acto que  
22 pretendiera despojar ni a mis suegros ni a mi persona, ya que el día 13 de octubre  
23 del 2008 en documento privado le compré a mis suegros el derecho de posesión  
24 del terreno en mención y desde aquel entonces he sido la única persona que lo  
25 ha poseído, siendo que tampoco he tenido problema alguno con nadie respecto a  
26 mi posesión, sino hasta que me enteré que se le  
27 Otorgó un Permiso de Uso de Suelo sobre el terreno a la sociedad arriba  
28 mencionada.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 3. Como yo había venido trabajando en el terreno y absolutamente seguro y  
2 confiado de que no tendría el más mínimo problema para obtener un permiso de  
3 Uso de Suelo sobre este inmueble, me apersoné a la Municipalidad de Talamanca  
4 a fin de solicitar los requisitos para dicho permiso, indicándome que debía  
5 confeccionar un plano debidamente catastrado. Como en ese momento no  
6 contaba con dicho documento, inmediatamente me avoqué a la tarea de buscar  
7 un Ingeniero Topógrafo, quien inició los trámites, pero no logró inscribir el plano,  
8 pues había un problema de acceso al terreno y el Registro le consignó el defecto,  
9 haciendo entonces imposible su tramitación, por lo cual aporté el dato a la  
10 Municipalidad y presenté el plano sin catastrar y sin ningún obstáculo o problema,  
11 en acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria número 285 del 22 de abril  
12 del 2016 me otorgan el susodicho Permiso de Uso de Suelo.

13 4. Hace aproximadamente tres meses por intermedio de un vecino del terreno que  
14 estaba interesado en el mismo y que sabía que yo soy el "propietario" se me  
15 acercó a ofrecerme comprar, por lo que le facilité algunos documentos con lo que  
16 él indagó en la Municipalidad de Talamanca, indicándome posteriormente que  
17 había encontrado un problema con una sociedad.

18 5. Inmediatamente me apersoné a la Municipalidad de Talamanca en búsqueda  
19 de información y en dicha búsqueda me encontré con la desagradable sorpresa  
20 de que le habían otorgado un Permiso de Uso de Suelo de mi terreno a una  
21 sociedad denominada "SZCZEBRZESZYN, SOCIEDAD ANÓNIMA"; además del  
22 desconcierto que me causó este hecho - que se le otorgue un Permiso de Uso de  
23 Suelo a cualquier persona con solo presentar la solicitud y con un croquis, sin  
24 ninguna verificación previa con los colindantes, con testigos o cualquier otro medio  
25 de prueba que demuestre que la persona física o jurídica que hace la solicitud sea  
26 la verdadera poseedora y más grave aún, se otorguen varios permisos sobre un  
27 mismo terreno, evidenciando con ello la falta de controles y procedimientos  
28 administrativos y legales, capaces de determinar a ciencia cierta quienes son los  
29 auténticos, únicos e indudables poseedores y si cumplen con los requisitos





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 establecidos por la Ley Costarricense sobre la posesión civil, precaria o de  
2 cualquier otra índole quedaron en evidencia varias anomalías en la solicitud y  
3 obtención de dicho permiso a la mencionada sociedad, las cuales detallo a  
4 continuación:

5 A. Pude deducir del estudio del expediente de "SZCZEBRZESZYN, Sociedad  
6 Anónima", que según el decir de ésta, antes de adquirir el terreno, el mismo  
7 supuestamente le pertenecía a Gagatka Sociedad Anónima, sociedad la cual  
8 actualmente existe bajo el nombre de Caribbean Comfort, Sociedad Anónima y  
9 quien nunca solicitó Permiso de Uso de Suelo.

10 B. El 26 de febrero del año 2015 ante la Notaria Pública Floribeth Gómez Cubero,  
11 el señor Krzysztof Dariusz Machalica, EN SU CONDICIÓN PERSONAL, (significa  
12 ello que fue de persona física a persona física) le otorga un PODER  
13 GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA al señor Dennis Rudolpho Miller Miller  
14 (poder que consta en el expediente enviado a Asuntos Jurídicos).

15 C. En escritura pública número ciento veintiséis del tomo diez de la misma notaria,  
16 de fecha 7 de enero del 2015, el señor Miller Miller, quien —repite Apoderado  
17 del señor Krzvsztof Dariusz Machalica, en su carácter personal, por lo que  
18 solamente en esa calidad puede actuar, comparece —según él- en nombre de  
19 dos sociedades de las cuales no ostenta poder, ni representación alguna, a  
20 otorgar una Cesión de Derecho de Posesión, la cual, por las circunstancias en  
21 que ésta se realiza, carece de total eficacia jurídica, por cuanto fue otorgada sin  
22 cumplir con los requerimientos legales para ello, ya que dicho señor Miller Miller  
23 ostentando un poder que no le corresponde y con el que tampoco cuenta, trata de  
24 hacer creer que tenía legitimación para representar a ambas sociedades, siendo  
25 ello totalmente falso, puesto que —vuelvo y repito- el único poder que exhibe es  
26 el otorgado por Krzysztof Dariusz en su CARÁCTER PERSONAL Y NO EN  
27 NOMBRE DE SOCIEDAD ALGUNA.

28 Por lo anterior y sin lugar a dudas debe concluirse que la tal Cesión de Derecho  
29 en la que pretendió la sociedad SZCZEBRZESZYN, S.A. fundamentar la solicitud



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 y obtención del Permiso de Uso de Suelo es total y absolutamente inexistente, lo  
2 cual a su vez da cabida a invalidar por completo el acuerdo en el cual se le otorga  
3 Permiso de Uso de Suelo a la misma.

4 D. Ante tal desatino, me parece fundamental indicar que en Costa Rica un  
5 Apoderado que cuenta con un poder que le fue otorgado por una persona física a  
6 otra persona física, NO PUEDE actuar en nombre de esa persona física como  
7 Apoderado de una sociedad. Para ello debe contar con un poder otorgado por la  
8 sociedad misma por medio de sus representantes y debe además inscribirse ese  
9 poder en el Registro de Personas Jurídicas para lograr eficacia en su actuación;  
10 tanto es así que para poder representar a su apoderado se debe presentar una  
11 certificación del poder que ostenta. Por ello llama en demasía la atención que el  
12 entonces Asesor Legal, señor Randall Salas Rojas en oficio IALMT-112-2017 de  
13 fecha 05 de junio del 2017 solicitó al señor Miller Miller certificación que acreditara  
14 la condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del señor Krzysztof  
15 Dariusz Machalica, sin verificar ni solicitar lo que correcta y legalmente era válido:  
16 una certificación emitida por el Registro de Personas Jurídicas donde constara  
17 que dicho señor era el Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de cada una  
18 de las sociedades que pretendía representar, siendo que lo que presentan es una  
19 certificación emitida por el Registro Público, Sección de Personas donde consta  
20 que el señor Miller Miller es apoderado de Krzysztof Dariusz Machalica, pero en  
21 su carácter de persona física. Obviamente no pueden presentar certificación del  
22 poder otorgado por ambas sociedades porque tales poderes NO EXISTEN en el  
23 Registro de Personas Jurídicas.

24 E. Así las cosas y según lo consignado en la mencionada escritura de Cesión de  
25 Derecho Posesorio, de conformidad con nuestro Código Notarial resulta que el  
26 acto que ahí se autorizó deviene en ineficaz, pues quien compareció a hacer la  
27 Cesión no tenía —ni tiene- legitimación alguna para acudir ante un Notario Público  
28 a otorgar un instrumento de tal magnitud. Pero más preocupante aun es que haya  
29 sido autorizado, a sabiendas de que el tal instrumento —repito- no tendría, -y en



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 efecto no la tiene- eficacia jurídica, ya que tal prohibición está establecida en el  
2 artículo 7 el Código Notarial, mismo que sanciona tal tipo de actuaciones y que  
3 además conlleva la inevitable y peligrosa consecuencia de convertir el acto —  
4 precisamente por su falta de eficacia- en un acto inexistente y por tanto un acto  
5 que nunca nació a la vida jurídica. Yendo aún más allá parece inconcebible que  
6 un documento de este tipo y que evidentemente pasó por el Departamento Legal  
7 de la institución, haya sido aceptado y peor aún: que le hayan dado validez a un  
8 documento que —repito- no tiene ninguna eficacia jurídica, en evidente ruptura  
9 con nuestro ordenamiento jurídico.

10 F. Llama la atención también que la Notaria Pública ante la cual se realizó el poder  
11 y la "supuesta Cesión de Derecho Posesorio", resulta ser accionista mayoritaria  
12 de la sociedad que indebidamente adquirió el Permiso de Uso de Suelo de mi  
13 terreno, por lo que estamos igualmente ante otra prohibición establecida en el  
14 artículo 7 del Código Notarial, el cual indica que el Notario no puede autorizar  
15 actos o contratos en los cuales tengan interés.

16 Por otra parte dicha señora en su calidad de accionista presenta una solicitud de  
17 revisión del otorgamiento de Uso de Suelo a mi persona, trámite el cual está fuera  
18 de todo contexto legal, ya que su calidad de socia no la faculta a realizar trámites  
19 en nombre de la sociedad de la cual es accionista, pues para ello la Ley obliga a  
20 conformar una Junta Directiva o Consejo de Administración, miembros que de  
21 acuerdo a los estatutos tendrán o no poder suficiente para representar a la firma  
22 comercial en sus negocios o actuaciones. Esto está establecido en nuestro Código  
23 de Comercio, el cual en su artículo 181 establece que los negocios sociales —en  
24 una sociedad anónima- serán administrados y dirigidos por un Consejo de  
25 Administración o una Junta Directiva, que deberá estar formada por un mínimo de  
26 tres miembros, quienes podrán ser o no socios y ostentar las calidades de  
27 Presidente, Secretario y Tesorero.

28 Igualmente el artículo 182 del mismo cuerpo de normas establece que la  
29 representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá al Presidente



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 del Consejo de Administración, así como a los consejeros que se determinen en  
2 la escritura social, quienes tendrán las facultades que allí se les asignen. Hasta  
3 donde puede verse, la señora Gómez Cubero no cuenta con ningún  
4 nombramiento —Poder de alguna naturaleza- que la faculte para apersonarse a  
5 este proceso como tal, ya que por ordenanza jurídica son los personeros quienes  
6 con la debida representación pueden actuar; si los accionistas pudieren actuar  
7 como tales y sin un Poder que los faculte, entonces podríamos deducir que  
8 cualquier socio puede inclusive vender bienes de la sociedad de la cual son  
9 accionistas y eso, señores, en Costa Rica es absolutamente prohibido; así  
10 entonces el principio de "quien puede lo más, puede lo menos" debe -contrario  
11 sensu- aplicarse en este caso, lo cual significa que si un accionista no está  
12 facultado para disponer de los bienes de la sociedad, tampoco lo está para ningún  
13 otro de actuación, por más simple que éste sea. Repito: el mero hecho de ser  
14 accionista en una sociedad, no autoriza ni faculta a dicho accionista a actuar en  
15 nombre de la misma, pues para ello se requiere un Poder otorgado en el que se  
16 le faculte de acuerdo a nuestro Código Civil y de Comercio. La pregunta entonces:  
17 ¿por qué razón se le permitió a dicha accionista intervenir como tal en este  
18 proceso, sin verificar que efectivamente contaba con las facultades para ello? En  
19 este sentido se echa de menos algún documento que la acredite como Apoderada  
20 de la sociedad, por lo que la solicitud hecha por la señora Gómez Cubero se debe  
21 de tener como no presentada. La certificación de capital accionario aportada a los  
22 autos, sólo indica la distribución de las acciones y el monto del capital, pero ahí  
23 mismo bien puede observarse que dicha señora no ostenta Poder de ningún tipo.  
24 G. Debo añadir además que hace aproximadamente un mes, -según me  
25 comentaron algunos vecinos del lugar- un señor, cuya identidad desconozco, pero  
26 que según estos mismos vecinos parecía de nacionalidad polaca, se presentó al  
27 lugar donde se ubica el terreno indicando que él era el nuevo comprador del  
28 terreno y que él sabía que en esa misma semana la Municipalidad de Talamanca  
29 le iba a resolver a su favor lo del Permiso de Uso de Suelo, de lo anterior, aunque



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 no encontré nada respecto a esta situación, si me queda la inquietud sobre una  
2 posible nueva venta del terreno a un tercero.

3 H. Por ultimo cabe señalar que resulta por demás curioso el hecho de que el  
4 mismo señor que una vez intentó perturbar la posesión que por parte de mis  
5 suegros estaba establecida hacía ya varios años, resulte ser parte de la Junta  
6 Directiva tanto de la Sociedad que solicitó y obtuvo indebidamente el Permiso de  
7 Uso de Suelo, como de la sociedad que "supuestamente" era la poseedora  
8 anterior. Es entonces evidente que desde hace ya muchos años el señor Avelino  
9 Wray Ramírez ha pretendido y sigue pretendiendo apropiarse de mi propiedad y  
10 de la que con mucho esfuerzo y trabajo he logrado mantener en condiciones  
11 óptimas y que a muchos les causa tentación.

### 12 PETITORIA

13 Ha quedado plasmado y por demás demostrado en este documento la serie de  
14 anomalías tanto de la sociedad que pretende ser la poseedora del Permiso de  
15 Uso de Suelo de mi terreno, como de la Institución que lo otorgó, quien por desidia  
16 y falta de cuidado ha permitido que tales anomalías pasaran desapercibidas. Es  
17 por esa razón que respetuosamente solicito a ese Honorable Concejo, así como  
18 a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, se me informe formalmente y por  
19 escrito lo siguiente:

- 20 1. Cuáles son los criterios técnicos aplicados por el Concejo Municipal de
- 21 Talamanca para los otorgamientos de Permisos de Uso de Suelo.
- 22 2. Si existen parámetros de verificación en la institución para lograr determinar
- 23 con certeza la posesión en terrenos que están en administración de la misma.
- 24 3. El tipo de información que analiza para conceder los Permisos de Uso de Suelo.
- 25 4. Se me explique además por qué la institución otorga Permisos de Uso de Suelo
- 26 a diferentes personas sobre un mismo terreno y qué criterios utiliza para actuar
- 27 de esa manera.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 5. Cuáles son los mecanismos de inspección y control interno por los que deben  
2 pasar los documentos presentados por los usuarios para la obtención de Permisos  
3 de Uso de Suelo.

4 6. Por qué le dan trámite a una solicitud de revisión que plantea una accionista de  
5 la Sociedad SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima, sin haber aportado la misma  
6 algún tipo de Poder que la faculte para ello, pues tal y como lo indiqué líneas atrás,  
7 el mero hecho de ser accionista no la faculta para tal actuación.

8 7. Además solicito que a la mayor brevedad posible se retome y continúe con una  
9 investigación profusa sobre los puntos en los que se dieron actuaciones engañosas  
10 y contrarias a la Ley en el proceso de otorgamiento de Permiso de Uso de Suelo  
11 a la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima", se proceda a revocar  
12 inmediatamente el acuerdo donde se le otorgó Permiso de Uso de Suelo a dicha  
13 sociedad, habida cuenta que se concedió dentro de un marco legal absolutamente  
14 viciado y ayuno de toda fundamentación jurídica.

15 Igualmente pido que para el Permiso de Uso de Suelo concedido a mi persona,  
16 se apliquen las normas de nuestro ordenamiento jurídico en cuanto a posesión  
17 legítima, tomando todas las medidas necesarias y justas, con el fin de eliminar  
18 completamente rastros de duda en cuanto a mi posesión y quede limpio de toda  
19 de incertidumbre y pueda disfrutar del inmueble plenamente y sin ningún tipo de  
20 perturbación, quedando el Permiso de Uso de Suelo únicamente a mi nombre y  
21 sobre todo tomando en cuenta las circunstancias y condiciones en que fue  
22 indebidamente otorgado a la sociedad "SZCZEBRZESZYN, Sociedad Anónima".

23 La anterior petitoria la baso en la Ley de Regulación del Derecho de  
24 Petición Ley No. 9097, en su artículo 1 y el artículo 27 de la Constitución Política  
25 de Costa Rica.

26 **VII-7** Se recibe nota con número de oficio, AT.I.141-2019 de la Alcaldía Municipal  
27 que indica, Estimados Señores:



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, les solicito una sesión  
2 extraordinaria, para la Rendición de Cuentas del Periodo 2018, dicha actividad se  
3 realizara el día viernes 15 de marzo del 2019, a las 9:00 am, en el salón del INA.  
4 El regidor Pablo Guerra, perfecto queda coordinada esa extraordinaria para ese  
5 día, compañeros.

6 **VII-8** Se recibe nota de la escuela Sulayón, Por medio de la presente nos  
7 permitimos externar nuestra inmensa preocupación porque ya han transcurrido  
8 ocho meses desde que esta Junta Administrativa hizo la solicitud formal a ese  
9 Concejo para que se procediera a construir el desfogue de las aguas pluviales  
10 procedentes del cunetón construido al frente del Colegio Sulayom, a fin de  
11 conducirlos a la Quebrada Amubri. Tal como les hicimos saber en nuestro primer  
12 oficio, en general el Centro de Amubri y en particular el área donde se ubican las  
13 principales instituciones que dan servicio a la comunidad, no dispone de un  
14 sistema de evacuación de aguas pluviales, lo que provoca problemas a estas  
15 instituciones y principalmente al Colegio Sulayom que está en un punto más bajo,  
16 ya que las aguas al no tener salida hacia un cauce natural inundan las  
17 edificaciones y crean problemas de erosión. En este momento, la situación es  
18 todavía más complicada, ya que con base en lo indicado por el señor Alcalde y el  
19 Ing. Ignacio León, en su visita del mes de setiembre del 2018 al proyecto,  
20 procedimos a construir el cunetón indicado en los planos constructivos del  
21 proyecto para evitar que las aguas pluviales de la calle se introduzcan al Centro  
22 Educativo y como la Municipalidad no las ha desaguado hacia la quebrada  
23 cercana, se está generando un problema potencial importante que podría afectar  
24 a la comunidad educativa de los colegios diurno y nocturno y a la comunidad de  
25 Amubri en general, ya que el agua se encuentra estancada, con el consiguiente  
26 riesgo que se convierta en un criadero de mosquitos.

27 Existe en este momento un gran descontento en la comunidad de Amubri por esta  
28 situación, pero desgraciadamente la Junta Administrativa no puede hacer nada  
29 por resolver la situación ya que como indica el Ing. Ignacio León en su oficio del





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 17 de octubre del 2018 (Ver Anexo No. 1) "es competencia de la Unidad Técnica  
2 Vial realizar la intervención y mejora de las cunetas y canal receptor de aguas".  
3 (El subrayado es nuestro).

4 Consideramos que en este momento la Municipalidad está poniendo en grave  
5 riesgo al estudiantado, personal docente y administrativo de los Colegios Sulayom  
6 y Nocturno, en particular y a la comunidad de Amubri en general al no realizar este  
7 trabajo que desde el mes de octubre pasado (esto es, hace 4 meses) se nos indicó  
8 se haría a corto plazo, por lo que de la manera más respetuosa les solicitamos  
9 proceder de inmediato a construir el trabajo que el mismo Ing. León estableció, o  
10 sea; 250 m de cunetas del camino cantonal, 50 m del canal receptor de aguas

11 Es importante señalar que las nuevas edificaciones del Colegio Sulayom no  
12 aportan ni una gota de agua pluvial a la calle pública, el problema lo causa la  
13 carencia de un sistema apropiado para encauzar las aguas en dicha calle.

14 A manera de cronología detallamos las acciones que se han realizado tratando de  
15 resolver este problema:

16 En junio del 2018 se presenta a la Municipalidad la nota de la Junta Administrativa  
17 del Colegio Sulayom solicitando la intervención de esa Instución para poder  
18 realizar el desfogue de las aguas pluviales.

19 En ese mismo mes el Concejo decide intervenir y designar al Alcalde para que  
20 valore la situación en sitio.

21 El 28 de setiembre el Sr. Alcalde y el Ing. Ignacio León, Director de la Unidad  
22 Técnica, hacen una visita al sitio y establecen que el trabajo a realizar es de  
23 injerencia municipal. En ese momento indican hacia dónde se debe encauzar la  
24 pendiente del cunetón que se construiría frente al Centro Educativo con base en  
25 la ubicación definida del canal receptor de aguas.

26 El 17 de octubre el Ing. León remite el oficio DIR-UTGV-514-2018 al Sr. Alcalde  
27 resumiendo los resultados de la inspección realizada donde indica lo siguiente:  
28 se determinó que la cuneta y el canal receptor de aguas pluviales está obstruido  
29 y no cuenta con el mantenimiento vial necesario para que los nuevos sistemas de





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 drenajes logren evacuar de manera efectiva, valorando la situación actual es  
2 competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar la intervención y mejora  
3 de las cunetas y canal receptor de aguas".

4 A partir de ese momento la comunidad de Amubri ha estado esperando que se  
5 realice el trabajo definido por el Ing. León, sin que a la fecha se haya efectuado a  
6 pesar que el mismo ingeniero nos indicó que se haría cuando la maquinaria  
7 entrara a la zona a reparar la calle. Ya la maquinaria estuvo en la zona y se fue,  
8 sin que se hiciera nada al respecto.

9 El 11 de enero la Junta le entrega un nuevo oficio al Alcalde recordándole el  
10 compromiso adquirido y reiterando la condición de riesgo de salud derivado de la  
11 existencia del cunetón sin salida, que se construyó bajo la premisa que la  
12 Municipalidad haría el desfogue a corto plazo, según se nos indicó en setiembre  
13 del 2018.

14 Como puede derivarse de la cronología anterior ya ha transcurrido mucho tiempo  
15 sin que se logre una solución concreta, que necesitamos se implante de manera  
16 efectiva y oportuna, ya que como indicamos anteriormente los pobladores están  
17 corriendo un grave riesgo de salud y está en manos de esa Municipalidad evitar  
18 que la comunidad de Amubri se vea afectada por esta situación.

19 **VII-9 Oficio** AT.1-141-2019, de la Alcaldía Municipal, Estimados señores:

20 Sirva la presente para remitir el Proyecto de Modificación N° 2-2019 para el trámite  
21 que corresponda.

22 Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que  
23 cuente con el aval de este concejo municipal conforme lo indicado en el artículo  
24 96 del Código Municipal.

25 Sin más por el momento se suscribe.

26 **VII-10** AT.1-142-2019, de la Alcaldía Municipal, Estimados señores:

27 Sirva la presente para remitir el Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 1-2019  
28 para el trámite que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Finalmente será remitido a la Contraloría General de la República una vez que  
2 cuente con el aval de este concejo municipal conforme lo indicado en el artículo  
3 96 del Código Municipal.

4 Sin más por el momento se suscribe.

5 **VII-12** Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Asunto: Plan o  
6 Programa del Comité Cantonal de la Persona Joven 2019

7 Estimados/as Señores/as:

8 Reciban un cordial saludo. sirva la presente para informarles que el presupuesto  
9 ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación  
10 del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2019 es  
11 de «637762,73 colones, de conformidad con la normativa vigente establecida en  
12 la Ley General de Persona Joven 8261, debidamente tipificada en el artículo 26:  
13 “Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del  
14 presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités  
15 cantonales de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad  
16 de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités  
17 cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el  
18 último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de' sus planes y  
19 programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven  
20 y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del  
21 Consejo. " . . .

22 El plan o programa de trabajo debe ser remitido oficialmente a la Dirección  
23 Ejecutiva, al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, con plazo máximo hasta el 31 de  
24 marzo del año en curso, sin ser prorrogable, según lo establecido en el art. 26 de  
25 la Ley General de la persona Joven, con acuerdos de aprobación en primera  
26 instancia del Comité Cantonal de la Persona Joven y dado que los recursos  
27 destinados para la implementación de estos proyectos, están contemplados en el  
28 presupuesto de la municipalidad, es necesario que los mismos cuenten con el aval



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 del Concejo Municipal, lo anterior con el fin de que la Junta Directiva del Consejo  
2 de la Persona Joven apruebe la transferencia de los recursos.

3 El plan o programas de Trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven para el  
4 2019, se elabora de acuerdo al formato establecido por cada municipalidad para  
5 la presentación de los mismos. En caso de no contar con un formato para la  
6 presentación, el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven pone  
7 a su disposición una guía como documento anexo a esta comunicación. Tel: San  
8 José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376 Fax: Guadalupe:  
9 2283-9660/San José 2257-0648, Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica

10 Se les recuerda que según la Ley N. 8261, se reconoce como persona joven el  
11 rango de edad comprendido entre los 12 a los 35 años, por lo que, la presentación  
12 de sus planes y programas de trabajo, deben ir dirigidas a beneficiar a dicha  
13 población, además de tomar en cuenta lo estipulado en la Política Pública de la  
14 Persona Joven.

15 Para que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven gire el  
16 recurso financiero, se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley  
17 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; que señala que los  
18 recursos deben de haberse presupuestado por la municipalidad y contar con la  
19 respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.

20 **VII-13** Se recibe nota de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL-  
21 CARBON 2, Concejo Municipal

22 Municipalidad de Talamanca Presente

23 Estimado señor:

24 Por este medio la junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Carbón  
25 2, en sesión ordinaria No. 184 del día 15 de febrero de 2019 acordó comisionar a  
26 los señores: José Pizarro Matarrita y a la señora Bilha Fernandez Jaslin, para  
27 gestionar solicitud de ayuda con relación a la reparación de caminos de esta  
28 comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **La Regidora Candy Cubillo, se retira de la sala de sesiones para atender a**  
2 **personeros del AYA, para ver tema de falta de agua en las comunidades del**  
3 **cantón, esto con autorización del presidente municipal.**

4 **VII-14** Se recibe nota de la Contraloría que indica; Asunto: Solicitud de información  
5 sobre Juntas de Educación y Administrativas nombradas

6 Como parte de un estudio de seguimiento de la gestión que realiza la esta  
7 Contraloría General sobre las Juntas de Educación y Administrativas, se le solicita  
8 completar el cuadro que se adjunta en la presente solicitud de información. En  
9 virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le  
10 agradeceré suministrarla a más tardar el próximo 20 de febrero de 2019.

11 El Regidor Pablo Guerra, remítalo a la Supervisiones dentro del cantón.

12 **VII-15** Se recibe nota de la Diputada Paola Vega Rodríguez, Señor, Melvin  
13 Gerardo Cordero, Alcalde Municipalidad de Talamanca, República de Costa Rica.  
14 Espero que se encuentre realizando sus labores diarias con el mayor de los éxitos.  
15 Me comunico con el objetivo de transmitirle una problemática que nos notificaron  
16 algunas vecinas y algunos vecinos del cantón de Talamanca.

17 Nos informan que, al parecer el Dique ubicado cerca de la Finca "Súper Amigos",  
18 posee una salida de aguas muy angosta, lo que produce una serie de  
19 inundaciones en las comunidades cercanas a Celia y Sixaola y por consiguiente  
20 es necesaria una limpieza urgente de alcantarillas.

21 Consideramos prudente transmitir la información para que la Municipalidad tome  
22 las medidas necesarias para prevenir estas situaciones y generar mejores  
23 condiciones de vida para todas las personas.

24 Agradecemos mantenernos informadas del seguimiento a este tema. A efecto de  
25 recibir notificaciones, señalo el siguiente correo electrónico:  
26 paolavegadiputada@gmail.com. Así como mi despacho ubicado en el Edificio  
27 Sión de la Asamblea Legislativa.

28 El Regidor Pablo Guerra, pero no trae bien el nombre, ese era el Alcalde pasado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **VII-16** Se recibe correo de la Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta  
2 institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,  
3 del dictamen del Expediente Legislativo N. 20.648, ADICIÓN DE UN  
4 ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY  
5 N.0 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR  
6 AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN,  
7 RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y  
8 REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.

9 **VII-17** Se recibe nota de la UNGL, Reciban un cordial saludo de parte de la Unión  
10 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a  
11 las 'municipalidades, federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa  
12 Rica. El objetivo de la presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento  
13 algunos de los aspectos más relevantes sobre los proyectos de Ley que se  
14 encuentran en corriente legislativa, la misma no indica recomendación ni posición  
15 de nuestra institución. Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde  
16 notificar los acuerdos de los proyectos de Ley en consulta, es a la OBJETIVO DEL  
17 PROYECTO:

18 Cumplir con el artículo 50 de la Constitución Política y los convenios  
19 internacionales ratificados por el país en materia ambiental, se declara de interés  
20 público la transición al transporte no contaminante.

21 ARTICULADO DE INTERÉS:

22 ARTÍCULO 3- Impuesto a la importación de vehículos contaminantes. Se  
23 establece un impuesto a la importación de los vehículos que utilicen hidrocarburos  
24 como combustible por ser contaminantes de conformidad con los siguientes  
25 parámetros:

26 a) A partir de la vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre del 2024 inclusive,  
27 el impuesto será de cinco por ciento (5%) del valor de cada unidad importada que  
28 utilice hidrocarburos, a excepción de los vehículos híbridos nuevos que estarán  
29 exentos.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 b) A partir del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2029 inclusive,  
2 el impuesto será de quince por ciento (15%) del valor de cada unidad importada  
3 que utilice hidrocarburos, y de cinco por ciento (5%) para los vehículos híbridos  
4 nuevos.

5 Lo recaudado por este impuesto se destinará un sesenta por ciento (60%) al  
6 Instituto Costarricense de Ferrocarriles para la generación, mejora y ampliación  
7 de los servicios de transporte público con fuentes de energía no contaminantes, y  
8 un cuarenta por ciento (40%) a las distribuidoras de energías no contaminantes  
9 para mantenimiento de centros de recarga rápida de conformidad con el  
10 reglamento en esta ley.

11 ARTÍCULO 4- Impuesto a las emisiones contaminantes. A partir del año 2030, se  
12 establecerá un impuesto a las emisiones contaminantes generadas por los  
13 vehículos que utilicen hidrocarburos como combustible.

14 El impuesto será definido vía reglamento por el Ministerio de Hacienda y deberá  
15 ser proporcional a las emisiones contaminantes generadas, las cuales serán  
16 captadas en la inspección técnica vehicular (IVE) contenida en la Ley de Tránsito  
17 por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N. 9078, del 04 de octubre del 2012  
18 y sus reformas.

19 Artículo 5- Obligación de las instituciones públicas. A partir del año 2021, los  
20 nuevos vehículos que adquieran las instituciones públicas deberán ser  
21 exclusivamente de fuentes de energía no contaminantes. Los vehículos  
22 adquiridos a título gratuito durante los cinco años siguientes a la vigencia de esta  
23 ley, los contratos vigentes o las licitaciones cuyo cartel ya ha sido publicado, se  
24 exceptúan de lo dispuesto en este párrafo.

25 Al término máximo de diez años después de aprobada esta ley, toda la flota  
26 vehicular de las instituciones públicas deberá ser de fuentes de energía no  
27 contaminantes. Para esto, cada institución deberá presentar un plan de transición  
28 ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, dentro del plazo  
29 de un año contado a partir de la vigencia de esta ley.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 ARTÍCULO 6- Autorización excepcional. El ministro o ministra de Obras Públicas  
2 y Transportes podrá, mediante resolución fundada, autorizar la importación de  
3 vehículos que utilicen hidrocarburos como combustible, siempre que se trate de  
4 unidades que, por particulares condiciones de mercado, no estén disponibles con  
5 otra fuente de energía, cuyo costo triplique el de sus equivalentes o que sean para  
6 vehículos de emergencia, tractores de oruga y de llanta, vehículos de competencia  
7 de velocidad, vehículos de interés histórico, maquinaria agrícola, industrial y de  
8 construcción, y vehículos catalogados como equipo especial excepto los  
9 vehículos grúa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías  
10 Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N. 9078, de 04 de octubre de 2012 y sus  
11 reformas. Esta autorización será otorgada para cada unidad y deberá conformarse  
12 con los principios del servicio público.

13 ARTÍCULO 7- Distintivo de vehículo eco-amigable. Este distintivo será el mismo  
14 establecido en la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, N.  
15 0 9518, de 25 de enero de 2018, cuya competencia es del Ministerio de Ambiente  
16 y Energía. De igual forma, servirá a los vehículos de fuentes de energía no  
17 contaminantes para la no aplicación de la restricción vehicular, para la  
18 exoneración del pago de parquímetros de acuerdo con la política definida por los  
19 concejos municipales para la utilización de parqueos azules y cualquier otro  
20 beneficio de la misma Asamblea Legislativa. TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO  
21 CONTAMINANTE.

22 Artículo 8- Reconocimiento de organización con transporte eco-amigable. Las  
23 instituciones públicas y organizaciones privadas que cumplan con la meta de cien  
24 por ciento (100%) de transición al transporte no contaminante antes del año 2030,  
25 podrán recibir por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, y según se  
26 establezca en el reglamento a esta ley, un reconocimiento de organización con  
27 transporte eco-amigable.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 ARTÍCULO 9- Líneas de financiamiento. A partir de la vigencia de esta ley, el  
2 sistema bancario nacional deberá destinar líneas de financiamiento para la  
3 adquisición de vehículos con fuentes de energía no contaminantes.

4 Los créditos para la adquisición de vehículos con fuentes de energía no  
5 contaminantes deberán tener mejores condiciones y tasas de interés que aquellos  
6 destinados a la adquisición de vehículos que utilicen hidrocarburos.

7 ARTÍCULO 10- Adición del artículo 46 de la Ley de Construcciones. Se adiciona  
8 un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Construcciones, N. 0 833, de 02 de  
9 noviembre de 1949. El texto indicará lo siguiente:

10 Artículo 46- (...)Los edificios de uso residencial y comercial, que se construyan  
11 deberán contar con una acometida de electricidad de 220 voltios para la recarga  
12 o el repostaje de vehículos eléctricos en por lo menos el veinticinco por ciento  
13 (25%) de los sitios de parqueo de uso privado. Los accesos a la recarga deberán  
14 contar con las medidas de seguridad necesarias orientadas a que sea el  
15 propietario respectivo quien acceda al consumo de energía para efectos de asumir  
16 el costo del consumo.

17 COMENTARIOS:

18 No se menciona expresamente si el presente proyecto de Ley es de alcance  
19 municipal.

20 El único artículo que expresamente trata sobre el tema municipal, es el artículo 7  
21 el cual indica la exoneración del pago de parquímetros a los vehículos no  
22 contaminantes.

23 Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Ordinaria de  
24 Asuntos Económicos.

25 Este proyecto cumplió el trámite de revisión de errores formales, materiales e  
26 idiomáticos en el Departamento de Servicios Parlamentarios.

27 Es importante que las municipalidades hagan saber a la Asamblea Legislativa que  
28 el proyecto de Ley podría generar detrimento en la principal fuente de  
29 financiamiento para la atención de la red vial cantonal.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **VII-18** Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos  
2 Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades,  
3 federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la  
4 presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos  
5 más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente  
6 legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución.  
7 Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de  
8 los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa, ADICIÓN DE UN  
9 INCISO E) AL ARTICULO 17 DE LA LEY N. 0 7935, LEY INTEGRAL PARA LA  
10 PERSONA ADULTA MAYOR, OBJETIVO DEL PROYECTO: Reformar el artículo  
11 17 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, con el fin de ampliar la gama  
12 de servicios y la atención a la población adulta mayor en todas las provincias de  
13 Costa Rica. ARTICULADO DE INTERÉS:

14 Propuesta de reforma, ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un inciso e) al artículo 17  
15 de la Ley N. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. El texto es el  
16 siguiente: Artículo 17- Deberes estatales. Para brindar servicios en favor de las  
17 personas adultas mayores corresponderán al Estado, por medio de sus  
18 instituciones, promover y desarrollar e) La creación de servicios y unidades  
19 geriátricas especializadas en la atención de la población adulta mayor en todo el  
20 país

### 21 COMENTARIOS:

22 De acuerdo a la presente iniciativa, si bien es cierto el artículo 17, deberes  
23 estatales, indica que, para brindar servicios en favor de las personas adultas  
24 mayores, corresponderán al Estado por medio de sus instituciones, promover y  
25 desarrollar la creación de servicios y utilidades geriátricas especializadas en la  
26 atención de la población adulta mayor en todo el país, no se indica explícitamente  
27 el deber de las municipalidades como tal.

28 Cabe destacar que es de suma importancia, que cada vez que se les atribuya  
29 mayores funciones, competencias y responsabilidades a las municipalidades,



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 estas vengan acompañadas de recursos frescos, con el fin de contar con los  
2 recursos necesarios para su cumplimiento.

3 **VII-19** Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos  
4 Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades,  
5 federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la  
6 presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos  
7 más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente  
8 legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución.  
9 Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de  
10 los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa. LEY PARA  
11 COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL  
12 AMBIENTE, OBJETIVO DEL PROYECTO:

13 Prohibir la comercialización de bolsas y pajillas de plástico en todo el territorio  
14 nacional o bien las nuevas contrataciones de artículos de plástico de un solo uso.

15 **COMENTARIOS:**

16 El presente proyecto de ley, cuenta con el estudio de servicios técnicos. De  
17 conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política, este artículo para su  
18 aprobación requiere de una mayoría absoluta de los votos presentes.

19 De conformidad con el artículo 124 de la Constitución Política, este proyecto  
20 puede ser delegado en una Comisión Plena

21 La presente ficha informativa fue realizada con la información del estudio de  
22 servicios técnicos de la Asamblea Legislativa.

23 **VII-20** Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos  
24 Locales (UNGL), institución que agremia políticamente a las municipalidades,  
25 federaciones y concejos municipales de distrito, de Costa Rica. El objetivo de la  
26 presente Ficha Informativa, es hacer de su conocimiento algunos de los aspectos  
27 más relevantes sobre los proyectos de Ley que se encuentran en corriente  
28 legislativa, la misma no indica recomendación ni posición de nuestra institución.  
29 Por otra parte, se les recuerda que a quien corresponde notificar los acuerdos de



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 los proyectos de Ley en consulta, es a la Asamblea Legislativa REFORMA AL  
2 ARTICULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPITULO  
3 RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE  
4 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. El proyecto propone  
5 reformar el artículo 24 de la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"  
6 (sic), para aclarar que la Dirección General de Presupuesto debe incluir los  
7 destinos específicos derogados en la asignación presupuestaria vigente en el  
8 momento de la aprobación de dicha ley, como parte de la asignación de  
9 transferencias que no puede afectar el presupuesto vigente a ese momento.

### 10 COMENTARIOS:

11 El proyecto de ley en análisis, fue presentado con la intención de reformar la Ley  
12 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que en ese momento no se había  
13 convertido en Ley de la República.

14 De conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política este proyecto  
15 requiere para su aprobación de mayoría absoluta de votos presentes.

16 La iniciativa NO puede ser objeto de delegación en una Comisión con potestad  
17 Legislativa Plena, dado que trata de asignaciones en materia presupuestaria  
18 respecto a rubros con destino específico, atendiendo a lo que dispone el artículo  
19 124 constitucional.

20 **VII-21** Se recibe acta de jurídicos, del 18 de febrero del dos mil diecinueve.  
21 Presentes los regidores PABLO BUSTAMANTE CERDAS, DIGNORA ROMERO  
22 MORALES, y CANDY CUBILLO GONZALEZ, como regidores titulares, con la  
23 siguiente agenda:

24 1) Uso de Suelo de Violeta Benneth Hamilton; Se aprueba el respectivo Uso de  
25 Suelo a favor de la señora Beneth Hamilton

26 2) Uso de Suelo de José Palmer; Se acuerda remitir al topógrafo para el estudio  
27 respectivo

28 3) Solicitud de Uso de Suelo de SOCIEDAD DUTCH WAY, se tiene por aprobada  
29 la personería nueva de la sociedad



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 4) Uso de Suelo UNOPS vista la solicitud de MARIO GONZALEZ BOLAÑOS se  
2 aprueba el Uso de Suelo solicitado.
- 3 5) Devolución de pagos de PABLO ARCE ARAYA, Se remite la solicitud a la parte  
4 administrativa en la persona del señor ALCALDE y la parte financiera
- 5 6) Caso Mainor Umaña Palmer en relación a la cancelación de un uso de Suelo  
6 se remite al Topógrafo con el fin de determinar si estamos en no de un terreno de  
7 la ZMT o no
- 8 7) Reforma al artículo 24 Ley 21043, se estudia el proyecto y se reserva el  
9 pronunciamiento de ley.
- 10 8) Iglesia Alto Katsi Se remite la solicitud al Alcalde Municipal para que se realicen  
11 las investigaciones y responsabilidades del caso
- 12 9) Solicitud de demolición Migración Sixaola, se acuerda dar curso a la nota, de  
13 apoyo se remita la misma, solicitando no demoler el edificio y se mantenga el  
14 mismo
- 15 10) Uso de Suelo José Tabash Mora se procede a definir una inspección en el  
16 sitio para verificar el presente asunto.-  
17 Se remiten todos los expedientes al CONCEJO MUNICIPAL con el fin de que se  
18 aprueben los mismos.-  
19 Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del dieciocho de febrero  
20 del dos mil diecinueve.
- 21 **VII-22** Se recibe nota de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA sector  
22 DIRECCION REGION HUETAR CARIBE AGRO, Agencia de Extensión  
23 Agropecuaria de Cahuita, Estimados señores (as):  
24 La Agencia de Extensión de Cahuita, del Ministerio de Agricultura y Ganadería,  
25 desea informarles a los miembros del Consejo Municipal de Talamanca, los  
26 proyectos que desarrolla nuestra Institución, dentro del Territorio, por lo que les  
27 solicita respetuosamente, un espacio de 10 minutos para el martes 26 de febrero  
28 dentro de la agenda regular de las Sesiones de dicho Consejo.
- 29 **VII-23** Se recibe correo electrónico de Dr. Mauricio Solano Corella.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Estamos anuentes a participar cuando se reúna el consejo o cuando determinen.  
2 Solo es necesario verificar según sus fechas la posibilidad de asistencia de Dr.  
3 Wilman Rojas, Director Regional por sus múltiples compromisos. Estamos  
4 atentos. Muchas Gracias.

### 5 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones.**

6 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora  
7 Candy Cubillo, que dice;

8 Asunto: Solicitud de internet a la oficina del de la Secretaria

9 El Concejo Municipal de Talamanca solicita al señor Alcalde, el servicio de internet  
10 a la oficina de la secretaria del Concejo Municipal, ya que esta oficina no tiene  
11 este servicio tan importante, para realizar todo el trabajo correspondiente.

12 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora  
13 Candy Cubillo, que dice;

14 Asunto: Pago de Viáticos

15 Se solicita el pago de viáticos para el señor Regidor Horacio Gamboa Herrera, por  
16 asistir a reunión de CAPROBA, en la Municipalidad de Parrita, a las 11:00 a.m.,  
17 nos fuimos a las 5:00 a.m. y regresamos en la noche.

18 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor  
19 Pablo Bustamante que dice;

20 Asunto: Pago de Viáticos

21 Para los Regidores Candy Cubillo, Dinorah romero y Pablo Bustamante por  
22 comisión de jurídicos.

23 **VIII-4** Moción presentada por la Regidora Dinorah Romero, secundada por el  
24 Regidor Pablo Bustamante, que dice;

25 Asunto: Aprobación de Modificación N° 02-2019

26 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la  
27 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105  
28 del Código Municipal, este concejo acuerda:



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Aprobar de Modificación N° 02-2019 y actualización del plan operativo del periodo  
2 2019 con el afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento  
3 del egreso en el programa de la administración general, servicio comunales, para  
4 suplir necesidades en el programa de recolección de basura, programa  
5 CONAPAM, OFIM, protección ambiental, además de las metas propuestas en el  
6 plan operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con recursos financiados por  
7 la ley 8114, según acuerdo tomado por la junta vial en sesión extraordinaria N°2-  
8 2019, acuerdo N°1. Dicho monto modificado asciende a la suma de ciento sesenta  
9 y dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, ciento setenta y cuatro con 15  
10 cts.

11 **VIII-5** Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante, secundada por el  
12 Regidor Horacio Gamboa, que dice;

13 Asunto: Adelanto de Viáticos

14 Para la Regidora Candy Cubillo y Dinorah Romero, para que puedan asistir a la  
15 embajada de los Emiratos Árabes a solicitar los boletos para los jóvenes con  
16 discapacidad que fueron seleccionados a representar en las olimpiadas  
17 especiales e Arabia Saudita. También solicitar ayuda a algunos comercios y  
18 entidades para que nos ayudes con el techado del mercado y gestionar becas  
19 para la juventud. Se solicita el Vehículo del Concejo, los día 20 y 21 de febrero.

20 **VIII-6** Moción presentada por la Regidora Dinorah romero, secundada por el  
21 Regidor Pablo Bustamante, que dice;

22 Asunto: Aprobación de Presupuesto Extraordinario N°1-2019

23 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la  
24 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105  
25 del Código Municipal, este concejo acuerda:

26 Aprobar de Presupuesto Extraordinario N°1-2019 y actualización del plan  
27 operativo del periodo 2019 con el afán de revalidar saldos según liquidación del  
28 periodo 2018, incorporando de financiamiento con el Banco para la compra del  
29 camión recolector y trasferencias del capital que serán percibidas durante este



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 periodo del SICA y JAPDEVA. Dicho monto asciende a la suma de mil noventa y  
2 seis millones, veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos 26 cts.

3 **VIII-7** Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor  
4 Pablo Bustamante, que dice;

5 Asunto: Comité de la Persona Joven

6 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, acuerda solicitar a la Ex  
7 Presidenta Del Comité de la Persona Joven del Cantón de Talamanca Kiara Guido  
8 Valladares respetuosamente se sirva de presentar a este Concejo Informe de  
9 Labores se su estimable gestión, las actas y toda la información, libros y papelería  
10 necesaria para la continuación de proyectos y poder cumplir el mandato de darle  
11 a la juventud las herramientas y el empoderamiento necesario para continuar con  
12 el trabajo desarrollado en su gestión.

13 Agradeciendo su gestión y en espera del informe con sus respectivas actas en un  
14 plazo de 48 horas y poder esta forma entregar todo lo solicitado al Comité Nacional  
15 de la Persona Joven. Que se le declare en firme este acuerdo y se dispense del  
16 trámite de comisión.

17 **Se da la alteración del orden del día para atender al Funcionario Jewinson**  
18 **Brown, encargado de Gestión ambiental, aprobado por unanimidad.**

19 El señor Jewinson Brown, quería referirme al tema de la basura, no hay  
20 presupuesto, ha incrementado el turismo, la población, más comercio, la  
21 maquinaria no tiene la capacidad para dar abasto, el camión sesenta cincuenta y  
22 nueve, tiene la caja mala, no se le ha dado mantenimiento en más de cuatro años,  
23 son sesenta kilómetros lo que tiene que recorrer con una capacidad de basura de  
24 veinte toneladas, ahora no puede eso si no que diez toneladas, a la semana son  
25 mil cuatrocientas toneladas, no hay vagonetas para que me puedan ayudar en la  
26 recolección, menos que resista el ritmo, aprovechar que subió el presupuesto para  
27 que me apoyen en eso, viene lo del alquiler, para ver si la otra semana tenemos  
28 más movimiento con la basura, y así también reparar en cuarenta y seis treinta y  
29 seis, que tiene detalles mínimos, todo tiene un protocolo que hay que respeta.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 El regidor Pablo Guerra, ya fue aprobado, hay que agilizar los trámites nada más.  
2 El regidor Luis Bermúdez y de donde sale ese rubro para alquilar.  
3 La Regidor Dinorah Romero, del mismo departamento ambiental.  
4 El regidor Luis Bermúdez, hay que meter un muchacho ahí de inspector, de  
5 basura, que valla y vea los caminos, la capacidad de basura, cuanto crecen los  
6 pueblos, porque la basura se está cobrando como debe ser der, porque si suben  
7 una moción más para eso no la firmo.  
8 El regidor PABLO Bustamante, no sé porque hay que meter a otro, ahí está  
9 Jewinson, tiene a la otra muchacha ahí, Merlin, lo que hay que éter es gente para  
10 recolección, ahí va el señor mayorcito que ya no está para eso, he visto al señor  
11 gordito que maneja, recogiendo con los otros compañeros, cuando él es chofer,  
12 hay que fortalecer lo de los camiones y recolectores nada más.  
13 El Regidor Pablo guerra, listo Jewinson, gracias por venir a exponer su inquietud.  
14 El Lic. Héctor Sáenz, a ese señor se trasladó para la Unidad Técnica, porque por  
15 los años de trabajar generaba mucho gasto a la parte administrativa, quedó ahora  
16 como para contratar a dos muchachos más.  
17 El Regidor Pablo Guerra, eso es bueno.  
18 **IX: Informe de Comisiones.**  
19 La Regidora Dinorah Romero, quiero solo hacer un comentario, el sábado fuimos  
20 Pucho y yo a Sixaola con la Diputada Paola Vega, todo el día, anduvimos en la  
21 parte alta Acomiuta, también se vio lo del dique de Katsi, lo del corredor biológico.  
22 El Regidor Pablo Bustamante, hemos tocado ese tema aquí y no se ha hecho  
23 nada, hay que presentar un plan remedial para lo de la basura, la recolección, el  
24 pasa todo el día ahí encerrado con la flaquita, vea lo que hacen con el plástico  
25 afuera, él es para que nos traiga opciones a este concejo de qué hacer con el  
26 reciclaje más bien, mejor cerremos este tema y no hablemos más, viene un año  
27 político y tenemos que cuidarnos hasta de los mismo de adentro, uno nunca sabe  
28 cuándo le van hacer el daño a uno.  
29 El Regidor Pablo Guerra, hay que pensar en una propuesta para eso.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 La Síndica Rosa Amalia, mi comunidad igual, se está regando todo, en la pulpería,  
2 porque no pasan a recoger la basura, ni el carro de reciclaje y tampoco pasan.

### 3 **ARTÍCULO X: Asuntos Varios.**

4 El Regidor Horacio Gamboa, hay que ver el tema del reciclaje que es muy  
5 importante, ver lo de la basura aprovechable, está lo de enfrente de la corte, esas  
6 aguas contaminadas, hay que darle seguimiento, porque no se le ha dado.

7 El Regidor Pablo Bustamante, se le ha dicho a Candy que nos ayude con este  
8 tema

9 El Regidor Horacio Gamboa, el licenciado también puede darnos una mano

10 El Regidor Pablo Guerra, hay de hecho una orden sanitaria de eso.

11 La Regidora Sandra Vargas, veo que los del mercado vinieron. Tuve que salir un  
12 poco antes del almuerzo, para ir hacer unas diligencias, pero ellos hablan del  
13 señor Moisés, pero hay que ver bien ese tema, ellos hablan de que el señor vive  
14 ahí, pero don Adán se queda a dormir ahí también, para cuidar su mercadería, sé  
15 que ahorita lo que importa es el bienestar de esta familia, eso no sé si es un  
16 problema personal entre ellos, eso no lo dicen porque no les conviene, lástima  
17 que no estaba porque se los hubiera dicho en la cara, no sé si Moisés es  
18 malcriado, pero todos debemos ser tratados igual, hay que pensar que él vive del  
19 mercado y el papá también.

20 El Regidor Pablo Guerra, el si tiene inquietud, puede venir acá, porque José Adán  
21 no lo puede traer obligado.

22 La Regidora Sandra Vargas, es que no lo invitan ellos, yo le dije a él que tiene que  
23 venir a defenderse, porque se están aprovechando de la situación para  
24 perjudicarlo.

25 La Regidora Dinorah Romero, doña Sandra, él ha estado en reuniones, yo ayer  
26 fui y le di la cara a él, yo les dije que si tenían problemas personales era cosa de  
27 ellos y que lo resolvieran, pero el agarra a uno y le dice esto, al otro lo otro y es  
28 una pura chismeadera, a todos se les notificó que debían salir a lo que él contestó  
29 que estaba bien, él se ampara en el señor para dar lastima, y dicen que él lo



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 maltrata, yo soy humano, tengo corazón, pero las cosas se deben de hacer a  
2 como se debe. El Regidor Horacio Gamboa, vea que ese señor dicen que las  
3 bolsas que vota con excremento a la iglesia católica, él no quiere colaborar, tiene  
4 gallinas, perros, gatos, chanchos y de todo ahí.

5 El Regidor Pablo Bustamante, eso es un tema que ya se tomó una decisión y no  
6 hay porque darle más vuelta. Para eso existe la ley, Sandra la vez pasada se  
7 enojó cuando yo dije que Sixaola no tenía nada que ofrecer, este señor está  
8 deteniendo el desarrollo, hay que sacarlo a la fuerza, si no se le manda el back  
9 hoe, en todos lugares hay vecinos problemáticos.

10 La Regidora Sandra, bueno yo no sé cómo está a profundo la situación, solo  
11 quiero decir que las cosas deben de ser parejas.

### 12 **ARTÍCULO XI: Control de Acuerdos.**

#### 13 **Acuerdo 1**

14 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora  
15 Candy Cubillo, que dice;

#### 16 **Asunto: Solicitud de internet a la oficina del de la Secretaria**

17 El Concejo Municipal de Talamanca solicita al señor Alcalde, el servicio de internet  
18 a la oficina de la secretaria del Concejo Municipal, ya que esta oficina no tiene  
19 este servicio tan importante, para realizar todo el trabajo correspondiente.

20 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### 21 **Acuerdo 2**

22 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por la Regidora Candy  
23 Cubillo, que dice;

#### 24 **Asunto: Pago de Viáticos**

25 Se solicita el pago de viáticos para el señor Regidor Horacio Gamboa Herrera, por  
26 asistir a reunión de CAPROBA, en la Municipalidad de Parrita, a las 11:00 a.m.,  
27 nos fuimos a las 5:00 a.m. y regresamos en la noche. **ACUERDO APROBADO**

28 **POR UNANIMIDAD.**

#### 29 **Acuerdo 3**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo  
2 Bustamante que dice;  
3 Asunto: Pago de Viáticos  
4 Para los Regidores Candy Cubillo, Dinorah romero y Pablo Bustamante por  
5 comisión de jurídicos. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **Acuerdo 4**

7 Moción presentada por la Regidora Dinorah Romero, secundada por el Regidor  
8 Pablo Bustamante, que dice;  
9 Asunto: Aprobación de Modificación N° 02-2019  
10 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la  
11 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105  
12 del Código Municipal, este concejo acuerda:  
13 Aprobar de Modificación N° 02-2019 y actualización del plan operativo del periodo  
14 2019 con el afán de realizar ajustes al presupuesto municipal para el cumplimiento  
15 del egreso en el programa de la administración general, servicio comunales, para  
16 suplir necesidades en el programa de recolección de basura, programa  
17 CONAPAM, OFIM, protección ambiental, además de las metas propuestas en el  
18 plan operativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con recursos financiados por  
19 la ley 8114, según acuerdo tomado por la junta vial en sesión extraordinaria N°2-  
20 2019, acuerdo N°1. Dicho monto modificado asciende a la suma de ciento sesenta  
21 y dos millones, novecientos cincuenta y dos mil, ciento setenta y cuatro con 15  
22 cts.

### **MODIFICACION 02-2019**

<b><u>COD.PRES</u></b>	<b><u>CUENTAS</u></b>	<b><u>REBAJAR</u></b>	<b><u>AUMENTAR</u></b>
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	-550,000.00	0.00
5.01.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	350,000.00
5.01.01-1.06.01	Seguros	-2,547,497.00	0.00
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>-3,097,497.00</b>	<b>350,000.00</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>-3,097,497.00</b>	<b>350,000.00</b>
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	-250,000.00	0.00
5.02.02-0.01.05	Suplencias	-3,000,000.00	0.00
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-277,500.00	0.00
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-15,000.00	0.00
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	-152,400.00	0.00
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	-45,000.00	0.00
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	-90,000.00	0.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	6,500,000.00
5.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-6,500,000.00	0.00
5.02.03-3.02.06.1	Intereses Préstamo (BNCR)	0.00	2,547,497.00
	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>-10,329,900.00</b>	<b>9,047,497.00</b>
5.02.10-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	10,547,237.15
5.02.10-1-04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	4,000,000.00
5.02.10-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	8,000,000.00
5.02.10-1.06.01	Seguros	-547,237.15	0.00
5.02.10-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,000,000.00
5.02.10-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	250,000.00
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	-54,177,540.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.02.10-2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	250,000.00
5.02.10-2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	300,000.00
5.02.10-2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	21,177,540.00
5.02.10-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	600,000.00
5.02.10-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	600,000.00
5-02.10-5-01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	6,000,000.00
5.02.10-5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	0.00	2,000,000.00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>-54,724,777.15</b>	<b>54,724,777.15</b>
5.02.25-0.01.03	Servicios especiales	0.00	3,000,000.00
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	0.00	250,000.00
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	277,500.00
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	15,000.00
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	152,400.00
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	45,000.00
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	90,000.00
5.02.25-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	300,000.00
5.02.28-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-300,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	<b>TOTAL PROTECCION AL AMBIENTE</b>	<b>-300,000.00</b>	<b>4,129,900.00</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>-65,354,677.15</b>	<b>67,902,174.15</b>
5.03.01.01-5.02.01.1	Construcción y mejoras Edificio municipal.	-500,000.00	0.00
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		200,000.00
5.03.01.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		200,000.00
5.03.01.01-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	100,000.00
	<b>CONSTRUCCION Y MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL.</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>
5.03.06.01-0.03.04	Salario Escolar	-500,000.00	0.00
5.03.02.01-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	700,000.00
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	<b>-500,000.00</b>	<b>700,000.00</b>
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	50,000,000.00
5.03.02.01-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	2,000,000.00
5.03.02.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	10,000,000.00
5.03.02.01-2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2,500,000.00
5.03.02.01-5.02.01	Edificios	0.00	11,000,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>75,500,000.00</b>
	<b><u>Construcción de cabezales de alcantarillas en el cantón</u></b>	<b>-13,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-13,500,000.00	0.00
	<b><u>Mejoramiento de Puentes en el cantón</u></b>	<b>-15,000,000.00</b>	<b>0.00</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-15,000,000.00	0.00
	<b><u>Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola</u></b>	<b>-15,000,000.00</b>	0.00
5.03.02.02-2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-15,000,000.00	0.00
	<b>TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL</b>	<b>-43,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.03.02.08-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-50,000,000.00	0.00
	<b>TOTAL ATENCION A EMERGENCIAS LEY 8114</b>	<b>-50,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
4	<b>C-7-04-014 SEPECUE 1-SEPECUE 2</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000,000.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	2,803,466.67
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	333,333.33
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	773,200.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	90,000.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	4,000,000.00
5	<b>C 7-04-002 YORKIN - BRIS-SHUABB</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000,000.00</b>
5.03.02.02-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	3,504,333.33
5.03.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	416,666.67
5.03.02.02-0.04.01	Cargas Sociales 19%	0.00	966,500.00
5.03.02.02-1.06.01	Seguros	0.00	112,500.00
5.03.02.02-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	5,000,000.00
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000,000.00</b>
	<b>TOTAL RECURSOS LEY 8114</b>	<b>-93,500,000.00</b>	<b>93,500,000.00</b>
	<b>TOTAL PROG INVERSIONES</b>	<b>-94,500,000.00</b>	<b>94,700,000.00</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>-162,952,174.15</b>	<b>162,952,174.15</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **Este acuerdo queda en firme y dispensa de trámite de comisión. ACUERDO**  
2 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 5**

4 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante, secundada por el Regidor  
5 Horacio Gamboa, que dice;

6 Asunto: Adelanto de Viáticos

7 Para la Regidora Candy Cubillo y Dinorah Romero, para que puedan asistir a la  
8 embajada de los Emiratos Árabes a solicitar los boletos para los jóvenes con  
9 discapacidad que fueron seleccionados a representar en las olimpiadas  
10 especiales e Arabia Saudita. También solicitar ayuda a algunos comercios y  
11 entidades para que nos ayudes con el techado del mercado y gestionar becas  
12 para la juventud. Se solicita el Vehículo del Concejo, los día 20 y 21 de febrero.

13 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14 **Acuerdo 6**

15 Moción presentada por la Regidora Dinorah romero, secundada por el Regidor  
16 Pablo Bustamante, que dice;

17 **Asunto: Aprobación de Presupuesto Extraordinario N°1-2019**

18 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la  
19 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105  
20 del Código Municipal, este concejo acuerda:

21 Aprobar de Presupuesto Extraordinario N°1-2019 y actualización del plan  
22 operativo del periodo 2019 con el afán de revalidar saldos según liquidación del  
23 periodo 2018, incorporando de financiamiento con el Banco para la compra del  
24 camión recolector y trasferencias del capital que serán percibidas durante este  
25 periodo del SICA y JAPDEVA. Dicho monto asciende a la suma de mil noventa y  
26 seis millones, veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos 26 cts. **ESTE**

27 **ACUERDO QUEDA EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

28 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

29 **ADJUNTO ANEXOS**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Presupuesto Extraordinario 01-2019

2 Cuadro N°1.

3 Detalle General de Ingresos

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	Porcentaje Relativo
	<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1,096,024,852.26</b>	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,727.51</b>	0.00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,727.51</b>	0.00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	15,727.51	0.00%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	15,727.51	0.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>94,697,917.82</b>	8.64%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>94,697,917.82</b>	8.64%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	912,096.62	0.08%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	912,096.62	0.08%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	93,785,821.20	8.56%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	93,785,821.20	8.56%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,001,311,206.93</b>	91.36%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	105,300,000.00	9.61%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	<b>PRESTAMOS DIRECTOS</b>	105,300,000.00	9.61%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos a Instituciones Públicas Financieras	105,300,000.00	9.61%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>896,011,206.93</b>	81.75%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	<b>896,011,206.93</b>	81.75%

4 Cuadro N°2.

5 Detalle General de Egresos

	<b>PROGRAMA 1</b>	<b>PROGRAMA 2</b>	<b>PROGRAMA 3</b>	<b>PROGRAMA IV</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>806,614.49</b>	<b>51,515,153.60</b>	<b>898,899,831.28</b>	<b>144,803,252.89</b>	<b>1,096,024,852.26</b>	<b>100%</b>
1 SERVICIOS	0.00	27,597,253.92	237,651,821.20	0.00	265,249,075.12	24%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	23,687,383.03	129,871,459.08	76,886,516.65	230,445,358.76	21%
5 BIENES DURADEROS	158,286.61	230,516.65	531,376,551.00	67,916,736.24	599,682,090.50	55%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648,327.88	0.00	0.00	0.00	648,327.88	0%

6 **DETALLE POR OBJETO DEL GASTO**

7 **PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>806,614.49</b>	<b>100%</b>
3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	158,286.61	20%
4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	648,327.88	80%

8 **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>51,515,153.60</b>	<b>100%</b>
--	----------------------------	----------------------	-------------



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

7	MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	19,500,645.49	38%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	32,014,508.11	62%

1

**PROGRAMA III INVERSIONES**

	<b>INVERSIONES</b>	<b>898,899,831.28</b>	<b>100.00%</b>
5.03.01	<b>EDIFICIOS</b>	<b>4,899,360.00</b>	<b>0.55%</b>
4	CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA DE SEPECUE, TERRITORIO INDIGENA	4,899,360.00	0.55%
5.03.02	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE</b>	<b>468,470,081.02</b>	<b>52.12%</b>
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	200,000,000.00	22.25%
3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	207,587,189.08	23.09%
5	CONSTRUCCION DE SIETE ALCANTARILLAS DE CUADRO E EL TERRITORIO INDIGENA CABECAR, PROYECTO 09-CR	5,100,000.00	0.57%
6	CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50	1.00%
7	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50	1.00%
8	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50	1.00%
9	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44	1.00%
10	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00	2.22%
5.03.06	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>279,163,544.06</b>	<b>31.06%</b>
1	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00	24.00%
2	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE WATSI, TERRITORIO INDIGENA	5,205,570.00	0.58%
3	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN SIXAOLA	3,980,730.00	0.44%
4	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	857,980.61	0.10%
5	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	857,980.61	0.10%
6	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	857,980.61	0.10%
7	ILUMINACION Y MEJORAS AL PARQUECITO DE BRIBRI	3,368,310.00	0.37%
8	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN HONE CREEK	3,368,310.00	0.37%
9	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	857,980.61	0.10%
10	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN EL PROGRESO, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
11	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN GAVILAN CANTA, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
12	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN AMUBRE, TERRITORIO INDIGENA	3,368,310.00	0.37%
13	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN YORKIN, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00	0.41%
14	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN COROMA, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00	0.41%
15	CONSTRUCCION DE UN PLAYGROUND EN KATSI, TERRITORIO INDIGENA	3,062,100.00	0.34%
16	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CARBON 2	3,674,520.00	0.41%
17	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CAHUITA	3,674,520.00	0.41%
18	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROND EN MANZANILLO	3,980,730.00	0.44%
19	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN BARRIO LA UNION DE BRIBRI	4,286,940.00	0.48%
20	REHABILACION DE CANCHA MULTIUSOS DE SUKETKA, TERRITORIO INDIGENA	3,980,730.00	0.44%



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

21	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE SHIROLES	3,062,100.00	0.34%
22	MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62	0.10%
5.03.07	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>146,366,846.20</b>	<b>16.28%</b>
1	ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00	1.22%
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00	0.03%
3	FONDO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL CANTON	29,787,931.20	3.31%
4	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	105,300,000.00	11.71%

**1 PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS**

<b>PARTIDAS ESPECIFICAS</b>		<b>144,803,252.89</b>	<b>100.00%</b>
<b>5.04.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>45,356,526.70</b>	<b>31.32%</b>
1	MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE IGLESIA DE DIOS PUERTO VIEJO, DISTRITO DE CAHUITA (2010)	141,799.57	0.10%
2	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE CARBO UNO, CAHUITA(2012)	111,153.67	0.08%
3	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE SHIROLES, DISTRITO BRATSI. (2011)	832,382.83	0.57%
4	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA(2011)	350,125.00	0.24%
5	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE COROMA, DISTRITO DE TELIRE 2011	109,125.06	0.08%
6	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE 2011	182,024.00	0.13%
7	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACION DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2012	118,601.26	0.08%
8	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALON COMUNAL DE WATSI EN RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2013	50,000.00	0.03%
9	CONSTRUCCION DE SALON DE REUNIONES PARA LA ASOCIACION IYOK ALAL (HIJOS DE LA TIERRA), DISTRITO TELIRE(2013)	1,600,000.00	1.10%
10	COMPRA MATERIALES MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMEDOR ESCUELA SAN MIGUEL, BRATSI, 2014	449,958.72	0.31%
11	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION LOCAL GRUPO MUJERES ALRÁKOLPA KANEBLO AÑITA DE SURETKA, BRATSI, 2014	204,422.77	0.14%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA SURETKA, BRATSI, 2014	186,072.90	0.13%
13	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE SIXAOLA CENTRO, DISTRITO SIXAOLA, 2015	62,741.77	0.04%
14	MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CHASE, DISTRITO BRATSI, 2016	122,482.93	0.08%
15	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA COMUNIDAD DE SIXAOLA, DISTRITO SIXAOLA, 2016	55,820.80	0.04%
16	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y AULA DE LA ESCUELA DOMINICAL PARA LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE MARGARITA, DISTRITO SIXOLA, 2016	97,486.28	0.07%
17	REMODELACION DE LA IGLESIA CATOLICA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2016	738,795.00	0.51%
18	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA APOSTOLICA LIBRE DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA 2016	63,937.96	0.04%
19	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2016	260,964.56	0.18%



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

20	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, 2016	217,460.67	0.15%
21	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA LA ASOCIACION CULTURAL TSAI LA URKI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00	1.10%
22	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA EL SALON COMUNAL DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,391,036.67	0.96%
23	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DE REUNIONES PARA COMUNIDAD DE DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2016	262,210.00	0.18%
24	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	207,608.72	0.14%
25	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACION AL SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO BRATSI, 2017	510,158.30	0.35%
26	COMPRA DE MATERIALES PARA CEN-CINAI DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2017	128,763.35	0.09%
27	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE BARRIO LAS FLORES, DISTRITO BRATSI, 2017	1,600,000.00	1.10%
28	COMPRA DE MATERIALE PARA MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	265,770.00	0.18%
29	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CAHUITA, 2017	158,434.91	0.11%
30	MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE COMADRE, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	847,460.00	0.59%
31	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR WAWET, DISTRITO TELIRE, 2017	2,320,521.00	1.60%
32	COMPRA DE MATERIALES PARA COMEDOR DE AL ESCUELA OROCHICO, DISTRITO TELIRE, 2017	1,600,000.00	1.10%
33	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE GAVILAN CANTA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00	1.38%
34	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO APOSTOLICO DE BRIBRI, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00	1.38%
35	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,800,000.00	2.62%
36	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGELICO DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
37	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DITSO TOO BLOK CASA CULTURAL DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2018	800,000.00	0.55%
38	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN ÑALA TSKOK EN CORBITA, DISTRITO TELIRE, 2018	2,400,000.00	1.66%
39	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SALON MULTIUSOS DE ARENAL, DISTRITO TELIRE, 2018	3,134,054.00	2.16%
40	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO EVANGELICO DE NAMU WOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,800,000.00	1.93%
41	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGELICO DE SOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,000,000.00	1.38%
42	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA EVANGELIO COMPLETO DE RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2018	1,575,154.00	1.09%
43	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE MANZANILLO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00	1.66%
44	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LIMONAL, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	800,000.00	0.55%
<b>5.04.02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE</b>	<b>16,999,019.80</b>	<b>11.74%</b>
1	PROYECTO CONSTRUCCION DE CABEZALES Y ALCANTARILLADOS EN QUEBRADAS, DE LA CARRETERA SEPECUE OROCHICO, DISTRITO TELIRE(2013)	2,400,000.00	1.66%
2	APERTURA DE CAMINO MONTE SINAI EN BOCA UREN, DISTRITO TELIRE, 2017	14,400,000.00	9.94%



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

3	COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR EL PUENTE SOBRE EL RIO KATSI EN LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	199,019.80	0.14%
<b>5.04.05</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>14,641,346.42</b>	<b>10.11%</b>
1	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO DE BARRIO LAS FLORES-CACHABLI, DISTRITO TELIRE 2011	72,804.40	0.05%
2	MEJORAMIENTO EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ALTO UREN, DISTRITO TELIRE 2012	269,885.34	0.19%
3	MEJORAMIENTO NE EL ACUEDUCTO RURAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2012	107,353.46	0.07%
4	PROYECTO MERAMIENTO DEL MINI ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE NAMU WOKI, TELIRE, 2014	2,492,555.00	1.72%
5	COMPRA E MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN LA ESCUELA DE KATUIR, BRATSI, 2014	389,351.65	0.27%
6	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE MINI-ACUEDUCTO DE AL COMUNIDAD DE TSUIRI, DISTRITO TELIRE, 2015	811,250.00	0.56%
7	COMPRA DE MATERIALES PARA DOTAR DE SERVICIOS DE AGUA A LA ESCUELA DE ALTO CACHABRI, DISTRITO TELIRE, 2015	734,610.00	0.51%
8	CONTINUACION DEL ACUEDUCTO RURAL DE MELERUK, DISTRITO BRATSI, 2016	3,200,000.00	2.21%
9	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO BRATSI, 2016	158,873.00	0.11%
10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA PARA ASOCIACIÓN DITSÓ TSÓ TAUBLÖK, DISTRITO TELIRE, 2016	91,411.24	0.06%
11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA A 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	800,000.00	0.55%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MINI-ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	599,590.00	0.41%
13	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PEQUEÑO ACUEDUCTO PARA COMUNIDAD DE ÖBLI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00	1.10%
14	MATERIALES PARA REMODELACION DE MINIACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO DE BRATSI, 2017	2,000,000.00	1.38%
15	AMPLIACION DE ACUEDUCTO DE BOCA UREN, DISTRTITO DE TELIRE, 2017	1,313,662.33	0.91%
<b>5.04.06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>42,816,362.06</b>	<b>29.57%</b>
1	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE PUERTO VEIJO (CAMERINOS) 2011	51,723.28	0.04%
2	MATERIALES PARA CAMERINO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, 2012	1,527,880.00	1.06%
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO FERIAL AGRICOLA DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2012	120,000.00	0.08%
4	MATERIALES PARA MALLA DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN RAFAEL, DISTRITO CAHUIA, 2013	243,670.00	0.17%
5	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA MELERUK 2, BRATSI. 2014	2,000,000.00	1.38%
6	MATERIALES PARA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAS EN LA IGLESIA DE DIOS ONE CREEK, CAHUITA, 2014	221,563.95	0.15%
7	MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2014	918,775.00	0.63%
8	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2015	1,452,794.87	1.00%
9	COMPRA DE PINTURA Y MEJORAS PARA EL PUESTO POLICIAL DE BAMBU, DSITRITO BRATSI, 2016	118,038.80	0.08%



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLATAFORMA MULTIUSO EN EL LICEO DE YORKIN, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00	2.21%
11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GRADERIA PARA LA PLAZA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00	2.21%
12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ESCUELA ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	416,573.00	0.29%
13	ILUMINACION DE CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	161,506.16	0.11%
14	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE SAN VICENTE, DISTRITO BRATSI, 2017	2,800,000.00	1.93%
15	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA DE CATARINA, DISTRITO DE SIXAOLA, 2017	6,829,703.00	4.72%
16	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, 2018	1,200,000.00	0.83%
17	COMPRA DE MATERIALES PARA ENTECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS EL PARQUE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,600,000.00	2.49%
18	COMPRA DE MATERIALES PARA BATERIAS SANITARIAS DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLERO DE CELIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	1,154,134.00	0.80%
19	CONSTRUCCION DE MURO EN EL PARQUE DE HONE CREEK, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00	1.66%
20	CONSTRUCCION DE DOS PARADAS DE BUSES DE PATIÑO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	1,600,000.00	1.10%
21	CONSTRUCCION Y ENMALLADO DE LOCAL DEL CEMENTERIO DE MOJONCITO, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
22	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASETILLAS DE BUSES EN AMUBRI Y SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00	3.31%
<b>5.04.07</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>24,989,997.91</b>	<b>17.26%</b>
1	Compra de equipo para la fabricacion de alcantarillas (4 dist) - 2009	13,350,000.00	9.22%
2	EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE VECTORES, CANTONAL, 2011	287,450.44	0.20%
3	INSTRUMENTOS PAA BANDA DEL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2012	82,197.47	0.06%
4	COMPRA DE AUDIO PARA AL IGLESIA CENTRO FAMILIAR CASA DE VIDA SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,607,760.00	1.80%
5	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2018	662,590.00	0.46%
6	COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES Y MULETAS PARA AL CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CAHUITA, 2018	6,400,000.00	4.42%
7	COMPRA DE MATERIALES DE AUDIO DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COROMA, DISTRITO TELIRE, 2018	1,600,000.00	1.10%
	<b>TOTAL PROGRAMA IV</b>	<b>144,803,252.89</b>	<b>100.00%</b>

1



**Detalle General de los egresos que se presupuestan**

CODIGO	Partidas/Subpartidas	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL	%
	<b>TOTAL</b>	<b>806,614.49</b>	<b>51,515,153.60</b>	<b>898,899,831.28</b>	<b>144,803,252.89</b>	<b>1,096,024,852.26</b>	<b>100%</b>
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>27,597,253.92</b>	<b>237,651,821.20</b>	<b>0.00</b>	<b>265,249,075.12</b>	<b>24%</b>
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,928,870.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,928,870.00</b>	<b>1%</b>
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	5,928,870.00	0.00	5,928,870.00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1%
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0.00</b>	<b>506,000.00</b>	<b>203,541,081.60</b>	<b>0.00</b>	<b>204,047,081.60</b>	<b>19%</b>
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	181,200,000.00	0.00	181,200,000.00	17%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	506,000.00	22,341,081.60	0.00	22,847,081.60	2%
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,590,608.43</b>	<b>21,196,849.60</b>	<b>0.00</b>	<b>28,787,458.03</b>	<b>3%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	21,196,849.60	0.00	21,196,849.60	2%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	7,590,608.43	0.00	0.00	7,590,608.43	1%
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>19,500,645.49</b>	<b>985,020.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,485,665.49</b>	<b>2%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	19,500,645.49	0.00	0.00	19,500,645.49	2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	985,020.00	0.00	985,020.00	0%
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>23,687,383.03</b>	<b>129,871,459.08</b>	<b>76,886,516.65</b>	<b>230,445,358.76</b>	<b>21%</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0.00</b>	<b>799,730.00</b>	<b>1,789,375.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,589,105.00</b>	<b>0%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	799,730.00	1,789,375.00	0.00	2,589,105.00	0%
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>8,675,794.00</b>	<b>44,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,720,194.00</b>	<b>1%</b>
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	44,400.00	0.00	44,400.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	8,675,794.00	0.00	0.00	8,675,794.00	1%
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>107,587,189.08</b>	<b>76,486,516.65</b>	<b>184,073,705.73</b>	<b>17%</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	107,587,189.08	0.00	107,587,189.08	10%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	76,486,516.65	76,486,516.65	7%
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>215,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>215,980.00</b>	<b>0%</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	215,980.00	0.00	215,980.00	0%
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>14,211,859.03</b>	<b>20,234,515.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>34,846,374.03</b>	<b>3%</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	71,109.03	0.00	0.00	71,109.03	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	234,515.00	400,000.00	634,515.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	14,140,750.00	0.00	0.00	14,140,750.00	1%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	2%
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>158,286.61</b>	<b>230,516.65</b>	<b>531,376,551.00</b>	<b>67,916,736.24</b>	<b>599,682,090.50</b>	<b>55%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>158,286.61</b>	<b>230,516.65</b>	<b>311,151,750.00</b>	<b>24,589,997.91</b>	<b>336,130,551.17</b>	<b>31%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	200,000,000.00	13,350,000.00	213,350,000.00	19%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	105,300,000.00	0.00	105,300,000.00	10%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	4,207,760.00	4,207,760.00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	3,500,000.00	662,590.00	4,162,590.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	158,286.61	0.00	851,750.00	0.00	1,010,036.61	0%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	6,287,450.44	6,287,450.44	1%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	1,500,000.00	82,197.47	1,582,197.47	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	230,516.65	0.00	0.00	230,516.65	0%
<b>5.02</b>	<b><u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>209,224,801.00</b>	<b>43,326,738.33</b>	<b>252,551,539.33</b>	<b>23%</b>
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	4,899,360.00	3,920,521.00	8,819,881.00	1%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	140,882,891.94	16,800,000.00	157,682,891.94	14%
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	7,006,217.33	7,006,217.33	1%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	63,442,549.06	15,600,000.00	79,042,549.06	7%
<b>5.03</b>	<b><u>BIENES PREEXISTENTES</u></b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,000,000.00</b>	<b>1%</b>
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	1%
<b>6</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b>648,327.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>648,327.88</b>	<b>0%</b>
<b>6.01</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u></b>	<b>648,327.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>648,327.88</b>	<b>0%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	625,072.88	0.00	0.00	0.00	625,072.88	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23,255.00	0.00	0.00	0.00	23,255.00	0%





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019  
**SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

<u>CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS</u>	<u>INGRESO ESPECÍFICO</u>	<u>MONTO</u>	<u>Programa</u>	<u>Act/Serv/Grupo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Consejo Nacional de la política de la persona joven	15,727.51	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	15,727.51
2.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte Japdeva para Obras de Desarrollo	912,096.62	III	04	22	MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62
2.4.3.1.00.00.0.0.001	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	93,785,821.20	III	01	2	CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA DE SEPECUE, TERRITORIO INDIGENA	4,899,360.00
			III	04	2	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE WATSI, TERROTORIO INDIGENA	5,205,570.00
			III	04	3	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN SIXAOLA	3,980,730.00
			III	04	7	ILUMINACION Y MEJORAS AL PARQUECITO DE BRIBRI	3,368,310.00
			III	04	8	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN HONE CREEK	3,368,310.00
			III	04	10	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN EL PROGRESO, TERRORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	11	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN GAVILAN CANTA, TERRORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	12	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN AMUBRE, TERRORIO INDIGENA	3,368,310.00
			III	04	13	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN YORKIN, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00
			III	04	14	MEJORAS EN CANCHA DE FUTBOL E INSTALACION DE PLAYGROUND EN COROMA, TERRITORIO INDIGENA	3,674,520.00
			III	04	15	CONSTRUCCION DE UN PLAYGROUND EN KATSI, TERRITORIO INDIGENA	3,062,100.00
			III	04	16	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CARBON 2	3,674,520.00
			III	04	17	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CAHUITA	3,674,520.00
			III	04	18	MEJORAS EN PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROND EN MANZANILLO	3,980,730.00
			III	04	19	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN BARRIO LA UNION DE BRIBRI	4,286,940.00
			III	04	20	REHABILIACION DE CANCHA MULTIUSOS DE SUKETKA, TERRITORIO INDIGENA	3,980,730.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			III	04	21	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE SHIROLES	3,062,100.00
			III	07	23	FONDO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CANTON	29,787,931.20
2.4.3.1.00.00.0.0.001	Fondo Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	3,710,837.44	III	04	4	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	857,980.61
			III	04	5	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	857,980.61
			III	04	6	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	857,980.61
			III	04	9	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	857,980.61
			III	07	22	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00
3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo Banco Nacional para compra de recolector de basura	105,300,000.00	III	07		COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	105,300,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	407,587,189.08	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	200,000,000.00
			III	02	3	Mejoramiento de la Red vial Cantonal	207,587,189.08
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	158,286.61	I	3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	158,286.61
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	280.92	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	280.92
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	19,500,645.49	II	7		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS (Mejoras al Mercado Municipal en Sixaola)	19,500,645.49
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	625,072.88	I	01	4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	625,072.88
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	31,927,390.65	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	31,927,390.65
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	215,720,995.00	III	06	2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00	III	07	1	Compra de terreno para construir cancha de deportes en Chase	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	71,109.03	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	71,109.03
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	5,100,000.00	III	02	5	Construcción de Siete Alcantarillas de cuadro en el territorio Indígena Cabecar, Proyecto 09-CR	5,100,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.028	Fondo recursos PANI	23,255.00	I	01	4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	23,255.00
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	55,782,891.94	III	02	6	CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			III	02	7	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50
			III	02	8	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50
			III	02	9	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44
			III	02	10	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Saldo de partidas específicas	144,803,252.89	IV	01	1	MEJORAR INFRAESTRUCTURA DE IGLESIA DE DIOS PUERTO VIEJO, DISTRITO DE CAHUITA (2010)	141,799.57
			IV	01	2	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE CARBO UNO, CAHUITA(2012)	111,153.67
			IV	01	3	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE SHIROLES, DISTRITO BRATSI. (2011)	832,382.83
			IV	01	4	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA(2011)	350,125.00
			IV	01	5	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE COROMA, DISTRITO DE TELIRE 2011	109,125.06
			IV	01	6	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE 2011	182,024.00
			IV	01	7	MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACION DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2012	118,601.26
			IV	01	8	REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALON COMUNAL DE WATSI EN RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2013	50,000.00
			IV	01	9	CONSTRUCCION DE SALON DE REUNIONES PARA LA ASOCIACION IYOK ALAL (HIJOS DE LA TIERRA), DISTRITO TELIRE(2013)	1,600,000.00
			IV	01	10	COMPRA MATERIALES MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMEDOR ESCUELA SAN MIGUEL, BRATSI, 2014	449,958.72
			IV	01	11	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION LOCAL GRUPO MUJERES ALRÁKOLPA KANEBLO AÑITA DE SURETKA, BRATSI, 2014	204,422.77
			IV	01	12	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE DIRECCION EN LA ESCUELA SURETKA, BRATSI, 2014	186,072.90
			IV	01	13	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE SIXAOLA CENTRO, DISTRITO SIXAOLA, 2015	62,741.77
			IV	01	14	MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CHASE, DISTRITO BRATSI, 2016	122,482.93
			IV	01	15	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA COMUNIDAD DE SIXAOLA, DISTRITO SIXAOLA, 2016	55,820.80



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	01	16	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y AULA DE LA ESCUELA DOMINICAL PARA LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE MARGARITA, DISTRITO SIXOLA, 2016	97,486.28
			IV	01	17	REMODELACION DE LA IGLESIA CATOLICA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2016	738,795.00
			IV	01	18	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA APOSTOLICA LIBRE DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA 2016	63,937.96
			IV	01	19	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2016	260,964.56
			IV	01	20	MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, 2016	217,460.67
			IV	01	21	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA LA ASOCIACION CULTURAL TSAI LA URKI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00
			IV	01	22	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA EL SALON COMUNAL DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,391,036.67
			IV	01	23	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL DE REUNIONES PARA COMUNIDAD DE DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2016	262,210.00
			IV	01	24	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	207,608.72
			IV	01	25	COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACION AL SALON COMUNAL DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO BRATSI, 2017	510,158.30
			IV	01	26	COMPRA DE MATERIALES PARA CEN-CINAI DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, 2017	128,763.35
			IV	01	27	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE BARRIO LAS FLORES, DISTRITO BRATSI, 2017	1,600,000.00
			IV	01	28	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	265,770.00
			IV	01	29	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA CATOLICA DE CAHUITA, 2017	158,434.91
			IV	01	30	MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE COMADRE, DISTRITO DE CAHUITA, 2017	847,460.00
			IV	01	31	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR WAWET, DISTRITO TELIRE, 2017	2,320,521.00
			IV	01	32	COMPRA DE MATERIALES PARA COMEDOR DE AL ESCUELA OROCHICO, DISTRITO TELIRE, 2017	1,600,000.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	01	33	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE GAVILAN CANTA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00
			IV	01	34	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO APOSTOLICO DE BRIBRI, DISTRITO BRATSI, 2018	2,000,000.00
			IV	01	35	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATOLICA DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,800,000.00
			IV	01	36	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO EVANGELICO DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	01	37	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DITSO TOO BLOK CASA CULTURAL DURURPE, DISTRITO TELIRE, 2018	800,000.00
			IV	01	38	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES PARA LA ASOCIACIÓN ÑALA TSKOK EN CORBITA, DISTRITO TELIRE, 2018	2,400,000.00
			IV	01	39	COMPRA DE MATERIALES PARA EL SALON MULTIUSOS DE ARENAL, DISTRITO TELIRE, 2018	3,134,054.00
			IV	01	40	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO EVANGELICO DE NAMU WOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,800,000.00
			IV	01	41	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EVANGELICO DE SOKI, DISTRITO TELIRE, 2018	2,000,000.00
			IV	01	42	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA EVANGELIO COMPLETO DE RANCHO GRANDE, DISTRITO BRATSI, 2018	1,575,154.00
			IV	01	43	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE MANZANILLO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00
			IV	01	44	COMPRA DE MATERIALES PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LIMONAL, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	800,000.00
			IV	02	1	PROYECTO CONSTRUCCION DE CABEZALES Y ALCANTARILLADOS EN QUEBRADAS, DE LA CARRETERA SEPECUE OROCHICO, DISTRITO TELIRE(2013)	2,400,000.00
			IV	02	2	APERTURA DE CAMINO MONTE SINAI EN BOCA UREN, DISTRITO TELIRE, 2017	14,400,000.00
			IV	02	3	COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR EL PUENTE SOBRE EL RIO KATSI EN LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	199,019.80
			IV	05	1	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO DE BARRIO LAS FLORES-CACHABLI, DISTRITO TELIRE 2011	72,804.40
			IV	05	2	MEJORAMIENTO EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ALTO UREN, DISTRITO TELIRE 2012	269,885.34
			IV	05	3	MEJORAMIENTO NE EL ACUEDUCTO RURAL DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2012	107,353.46
			IV	05	4	PROYECTO MERAMIENTO DEL MINI ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE NAMU WOKI, TELIRE, 2014	2,492,555.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	05	5	COMPRA E MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA EN LA ESCUELA DE KATUIR, BRATSI, 2014	389,351.65
			IV	05	6	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE MINI-ACUEDUCTO DE AL COMUNIDAD DE TSURI, DISTRITO TELIRE, 2015	811,250.00
			IV	05	7	COMPRA DE MATERIALES PARA DOTAR DE SERVICIOS DE AGUA A LA ESCUELA DE ALTO CACHABRI, DISTRITO TELIRE, 2015	734,610.00
			IV	05	8	CONTINUACION DEL ACUEDUCTO RURAL DE MELERUK, DISTRITO BRATSI, 2016	3,200,000.00
			IV	05	9	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO BRATSI, 2016	158,873.00
			IV	05	10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA PARA ASOCIACIÓN DITSÓ TSÓ TAUBLÖK, DISTRITO TELIRE, 2016	91,411.24
			IV	05	11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE AGUA A 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	800,000.00
			IV	05	12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MINI-ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	599,590.00
			IV	05	13	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PEQUEÑO ACUEDUCTO PARA COMUNIDAD DE ÓBLI, DISTRITO TELIRE, 2016	1,600,000.00
			IV	05	14	MATERIALES PARA REMODELACION DE MINIACUEDUCTO DE MONTE SION, DISTRITO DE BRATSI, 2017	2,000,000.00
			IV	05	15	AMPLIACION DE ACUEDUCTO DE BOCA UREN, DISTRITO DE TELIRE, 2017	1,313,662.33
			IV	06	1	MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE PUERTO VEIJO (CAMERINOS) 2011	51,723.28
			IV	06	2	MATERIALES PARA CAMERINO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, 2012	1,527,880.00
			IV	06	3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO FERIAL AGRICOLA DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, 2012	120,000.00
			IV	06	4	MATERIALES PARA MALLA DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SAN RAFAEL, DISTRITO CAHUIA, 2013	243,670.00
			IV	06	5	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA MELERUK 2, BRATSI, 2014	2,000,000.00
			IV	06	6	MATERIALES PARA INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y MEJORAS EN LA IGLESIA DE DIOS ONE CREEK, CAHUITA, 2014	221,563.95
			IV	06	7	MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2014	918,775.00



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	06	8	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2015	1,452,794.87
			IV	06	9	COMPRA DE PINTURA Y MEJORAS PARA EL PUESTO POLICIAL DE BAMBU, DSITRITO BRATSI, 2016	118,038.80
			IV	06	10	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLATAFORMA MULTIUSO EN EL LICEO DE YORKIN, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00
			IV	06	11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GRADERIA PARA LA PLAZA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, 2016	3,200,000.00
			IV	06	12	COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ESCUELA ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, 2016	416,573.00
			IV	06	13	ILUMINACION DE CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2016	161,506.16
			IV	06	14	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE SAN VICENTE, DISTRITO BRATSI, 2017	2,800,000.00
			IV	06	15	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA DE CATARINA, DISTRITO DE SIXAOLA, 2017	6,829,703.00
			IV	06	16	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, 2018	1,200,000.00
			IV	06	17	COMPRA DE MATERIALES PARA ENTECHADO DE LA CANCHA MULTIUSOS EL PARQUE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	3,600,000.00
			IV	06	18	COMPRA DE MATERIALES PARA BATERIAS SANITARIAS DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLERO DE CELIA, DISTRITO SIXAOLA, 2018	1,154,134.00
			IV	06	19	CONSTRUCCION DE MURO EN EL PARQUE DE HONE CREEK, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	2,400,000.00
			IV	06	20	CONSTRUCCION DE DOS PARADAS DE BUSES DE PATIÑO, DISTRITO DE CAHUITA, 2018	1,600,000.00
			IV	06	21	CONSTRUCCION Y ENMALLADO DE LOCAL DEL CEMENTERIO DE MOJONCITO, DISTRITO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	06	22	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASSETILLAS DE BUSES EN AMUBRI Y SEPECUE, DISTRIO TELIRE, 2018	4,800,000.00
			IV	07	1	Compra de equipo para la fabricacion de alcantarillas (4 dist) - 2009	13,350,000.00
			IV	07	2	EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE VECTORES, CANTONAL, 2011	287,450.44
			IV	07	3	INSTRUMENTOS PAA BANDA DEL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, 2012	82,197.47



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

			IV	07	4	COMPRA DE AUDIO PARA AL IGLESIA CENTRO FAMILIAR CASA DE VIDA SURETKA, DISTRITO BRATSI, 2018	2,607,760.00
			IV	07	5	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IGLESIA DE COMADRE, DISTRITO CAHUITA, 2018	662,590.00
			IV	07	6	COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES Y MULETAS PARA AL CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CAHUITA, 2018	6,400,000.00
			IV	07	7	COMPRA DE MATERIALES DE AUDIO DE LA IGLESIA EVANGELICA DE COROMA, DISTRITO TELIRE, 2018	1,600,000.00
		<b>1,096,024,852.26</b>					<b>1,096,024,852.26</b>

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargada de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2019

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

**MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**

**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		%	%	I SEMESTRE			II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA													
Equipamiento	Fortalecer la capacidad institucional para una adecuada gestión de cobro	Mejora	1	Adquirir equipo de cómputo para mejorar la gestiones de la Alcaldía	Equipo adquirido	1	100%	0%	Alcalde - Proveeduría	Administración de Inversiones Propias	158,286.61		
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública , así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	2	Devolucion de saldos sobrantes de recursos provenientes de FODESAF y PANI	Trasnferencias realizadas	2	100%	0%	Contabilidad, Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	648,327.88		
	<b>SUBTOTALES</b>						<b>3.0</b>				<b>806,614.49</b>		



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019**  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	N.º		Descripción	I Sem	%	II				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	1	Mejorar las condiciones sanitarias del mercado municipal	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%		0%	Alcalde Municipal, proveeduría	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	19,500,645.49		
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	2	Mejorar la condición de vida de los jóvenes de nuestro cantón	Ejecución del gasto presupuestado	1	1%		0%	Comité cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	280.92	15,727.51	
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	3	Mejorar la condición de vida de personas adultas mayores en extrema pobreza	Fondos incrementados	1	100%			Comision cantonal conapam	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	31,927,390.65		
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Operativo	4	Contar con los recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de servicios sociales y la Ofim	Ejecución de gasto presupuestado	1	100%			Socióloga, vicealcaldía	10 Servicios Sociales y comple	Otros	71,109.03		



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

												mentarios.					
	SUBTOTALES														3.6	51,499,426.09	15,727.51

**PROGRAMA III INVERSIONES**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Fondos incrementados		0%	1	100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		0.00	200,000,000.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario o red vial	103,793,594.54	103,793,594.54	



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019**

Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Construir aceras en las Comunidades de cahuita, Hone Creek, Siaola y Manzanillo y colocar señales de tránsito en distintos puntos del Cantón	Proyectos realizados	4	40%	1	60%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento vial	35,782,891.94	20,000,000.00
Área de Servicios	Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Aquirir un camión recolector nuevo para mejorar los servicios de Recolección de Basura en el	Equipos adquiridos	1	50%		0%	Alcalde, proveeduría, tesorería	02 Recolección de basura	Otros	105,300,000.00	0.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	5	Construcción de Siete Alcantarillas de cuadro en el territorio Indígena	Obras realizadas	7	100%		0%	Comisión Contratación,	05 Instalaciones	Acueductos	5,100,000.00	
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	6	Elaboración del Plan regulador para el Cantón de Talamanca	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Comisión Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	107,860,497.50	107,860,497.50
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	6	Adquirir terreno y mejoras Plaza de Deportes Chase	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		11,000,000.00
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Mejora	7	Construcción y mejoras a diferentes parquecitos y canchas de fútbol del cantón de Talamanca	Proyectos realizados	10	48%	11	52%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	22,723,152.44	40,719,396.62



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019**

Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	8	Creación de un fondo para al ejecución de proyectos de prevención de la violencia en el Canton de Talamanca	Proyectos realizados	1	50%	1	50%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	14,893,965.60	14,893,965.60
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	9	Adquirir bienes y servicios para la premiación de Concursos de Emprendedurismo en el Cantón de Talamanca.	Proyectos realizados	1	100%		0%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	278,915.00	0.00
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	10	Construir la Casa de Escucha en Sepecue, Territorio Indígena de Talamanca	Edificio construido		0%	1	100%	Alcalde, Ingeniero, proveeduría	01 Edificios	Otros Edificios		4,899,360.00
<b>SUBTOTALES</b>													<b>395,733,017.02</b>	<b>503,166,814.26</b>

**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	1	Construir y mejorar edificaciones en el cantón durante el año	Edificaciones construidas	17	39%	27	61%	Proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	01 Edificios	Otros Edificios	18,142,610.68	27,213,916.02	
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que	Mejora	2	Realizar obras en el campo de las vías de comunicación	Proyectos realizados		0%	3	100%	Unidad Técnica Vial, Alcalde Municipal	02 Vías de comunicac	Mejoramiento red vial		16,999,019.80	



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019**

	mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.										ión terrestre			
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente	Mejora	3	Construir y mejoras los acueductos en el cantón	Proyectos realizados	6	40 %	9	60%	Unidad Técnica Vial, Alcalde Municipal	05 Instalaciones	Acueductos	5,856,538.57	8,784,807.85
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	4	Construir y mejorar obras en el cantón durante el año	Obras realizadas	8	36 %	14	64%	Comision Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17,126,544.82	25,689,817.24
Área de Equipamientos	Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad.	Operativo	5	Adquirir equipo para fabricar alcantarillas y acondicionar centro comunales	Proyectos ejecutados		0 %	6	100 %	Comision Contratación, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		24,907,800.44
Área de Equipamientos	Impulsar la cultura en el cantón incorporando equipo y areas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	6	Adquirir equipos para fomentar la cultura en centros educativos	Equipos adquiridos		0 %	1	100 %	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	82,197.47
	<b>SUBTOTALES</b>						<b>1.2</b>		<b>4.9</b>				<b>41,125,694.07</b>	<b>103,677,558.82</b>



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Justificación de los Ingresos.
- 2 Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias
- 3 corrientes y de capital, así como los recursos provenientes de la Liquidación 2018.
- 4 A continuación el detalle de los ingresos:

1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	¢ 15,727.51	0.00%
---------------------	---	-------------	-------

5

1.4.1.2.00.00.0.0.002	Transferencias Corrientes de Órganos desconcentrados- Consejo nacional Persona Joven	15,727.51	0.00%
-----------------------	---	-----------	-------

- 6 Mediante Ley General de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 26
- 7 donde se autoriza a transferir recursos a los comités Cantonales de la Persona
- 8 Joven del presupuesto institucional. La suma asignada a este municipio es la
- 9 indicada según Oficio CPJ-DE-186-2019 del 12 de febrero del 2019. Solo se
- 10 presupuesta la diferencia de ajuste con respecto al monto ya aprobado por la
- 11 CGR en el Presupuesto Ordinario 2019 mediante oficio DFOE-DL-1765 que
- 12 correspondió a ¢4,622,035.22.

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	¢ 94,697,917.82	8.64%
-----------------------	---------------------	--------------------	-------

13

2.4.1.5.00.00.0.0.0 01	Aporte Japdeva para obras de inversión	912,096.62	0.08%
2.4.3.1.00.00.0.0.0 1	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	111,864,075.86	11.20%



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

	Aporte Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)		
--	---	--	--

1 Según Oficio UOC-157-2017 de JAPDEVA, donde se indica girar recursos a este  
2 Municipio basados en la Ley Orgánica de JAPDEVA, artículo 31 y en las  
3 proyecciones hechas los años 2017 para el financiamiento de proyectos de  
4 inversión.

5 Los Recursos que se presupuestan en este rubro de Ingresos corresponden al  
6 importe que será administrado por la Municipalidad para la ejecución de  
7 proyectos de inversión y actividades en el marco del contrato de ejecución del  
8 proyecto: "Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en  
9 Centroamérica. Se adjunta oficio N° DSG-0413/2016 del 12 de diciembre del  
10 2016.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,001,311,206.93	91.36%
-----------------------	----------------	------------------	--------

11

3.1.1.6.00.00.0.0.00	Préstamo BNCR para equipamiento	105,300,000.00	9.61%
----------------------	------------------------------------	----------------	-------

12 Los recursos considerados en este apartado son aquellos provenientes del  
13 financiamiento que se encuentra en proceso de trámite Banco Nacional de Costa  
14 Rica, el cual además ya había sido aprobado por la CGR en el Presupuesto  
15 Extraordinario 3-2018, mediante oficio DFOE-DL-0816 para la adquisición de  
16 equipo de transporte nuevo. El préstamo está definido para un plazo de 10 años,  
17 a una tasa de interés del 8% ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas.  
18 Durante el año 2018 se recibieron 44,700,000.00 millones y para este periodo  
19 está pendiente de recibir 105,300,000.00 millones.

20 La necesidad imperante de brindar el mejor servicio y facilitar el acceso a cada  
21 una de las comunidades y ante la escases de recursos libres que nos permitan  
22 cubrir tales requerimientos, nos lleva a acudir a un préstamo bancario.





## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Dicho trámite fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°99,  
2 acuerdo 04 del 4 de mayo del año 2018 donde se autoriza al Alcalde Municipal a  
3 realizar los trámites respectivos ante la Contraloría General de la Republica para  
4 gestionar el crédito.

3.3.2.0.00.00.0.0.0 00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	896,011,206.93	81.75%
---------------------------	----------------------	----------------	--------

- 5 El superávit específico corresponde a los saldos de recursos provenientes de  
6 transferencia para el desarrollo de proyectos y programas específicos, como se  
7 detalla a continuación:

3.3.2.0.00.00.0	SUPERÁVIT ESPECIFICO	896,011,206.93
3.3.2.0.00.00.0	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley	
3.3.2.0.00.00.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo servicio de mercado	
3.3.2.0.00.00.0	Saldo de partidas específicas	
3.3.2.0.00.00.0	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones	
3.3.2.0.00.00.0	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	
3.3.2.0.00.00.0	Fondo recursos PANI	
3.3.2.0.00.00.0	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley	

- 8 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93

9 Los recursos que se incluyen en este rubro corresponden al saldo de Liquidación  
10 2018.

11 **1. Recursos provenientes de la Ley N° 7313 Impuesto al Banano**

12 Los recursos que se incluyen en este rubro corresponden al saldo de  
13 Liquidación 2018.

14 **2. Recursos provenientes de la Ley N° 8114**

15 Se incluyen estos recursos como complemento del presupuesto ordinario del  
16 periodo 2019 según resultado de la liquidación del periodo 2018, donde se



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 incrementan las metas de servicios viales y el Mejoramiento de la Red Vial  
2 Cantonal. Acuerdo tomado en Sesión extraordinaria de Junta Vial 2-2019, 14-02-  
3 2018.

4 **3. Recursos Provenientes del Consejo de Nacional de la Política de la Persona**  
5 **Joven**

6 Los recursos considerados corresponden al saldo de la liquidación  
7 presupuestaria 2018.

8 **4. Recursos provenientes de la ley de Partidas Específicas ley 7755**

9 Los recursos que se consideran en este documento son aquellos que provienen  
10 de la ley 7755 los cuales ingresaron en periodos anteriores y se encuentran en  
11 pre liquidación del periodo 2018,

12 **5. Recursos provenientes del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-**  
13 **SICA)**

14 Correspondiente al saldo después de la Liquidación 2018, de los tractos  
15 depositados para los Proyectos de Construcción de Parquecitos.

16 **6. Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones**  
17 **Familiares (LEY 8783)**

18 Se incluyen estos recursos para hacer devolución de saldo de Liquidación.

19 **7. Recursos provenientes del Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**

20 Se considera en este apartado el saldo de proveniente de la liquidación del  
21 periodo 2018.

22 **8. Recursos provenientes del Ministerio de Gobernación y Policía ley 9166**

23 De acuerdo a la Ley N°9166, modificación a la ley N°9103 y primer Presupuesto  
24 Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del 2013, publicada  
25 el 19 de setiembre del presente año, en la gaceta N°180, donde se indica la  
26 asignación de recursos para la construcción y mejoras de infraestructuras en  
27 diferentes poblados del cantón de Talamanca. Dichos recursos corresponden al  
28 saldo de Liquidación 2018



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **9. Fondo recursos Ley N° 9154**

2 Mediante Ley N° 9241, modificación a la ley N° 9193 del primer Presupuesto  
3 Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del 2014, se le  
4 asignan a esta Municipalidad recursos por Trescientos millones de colones para  
5 el financiamiento del Plan Regulador, con base en el código municipal ley N°7794  
6 de 30/04/98. Dichos recursos son provenientes del saldo Liquidación 2016.

7 **10. Recursos provenientes del PANI**

8 Se incluyen estos recursos para hacer devolución de saldo de Liquidación.

9 **11. Recursos provenientes de la Ley de 8639 Ministerio de Agricultura y Ganadería**

10 Mediante Ley N° 9193, Ley de Presupuesto Ordinario – Extraordinario de la  
11 Republica para el ejercicio económico 2014, publicado en la Gaceta N° 235 del  
12 05 de diciembre del 2013, modificada por el decreto Ejecutivo N° 38245-H  
13 publicado en la Gaceta N° 52 del 14 de marzo del 2014, se autorizar girar  
14 recursos a este municipio por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
15 Dichos recursos se encuentran comprometidos mediante órdenes de compra  
16 116479-116478.

17 **JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS**

18 **PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL**

19 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades  
20 Administración general, así como Registro de deuda, fondos y transferencias.

21 **BIENES DURADEROS: ₡ 158,286.61**

22 El contenido presupuestario incluido es este rubro es el necesario para la compra  
23 de equipo y programas de cómputo de la administración.

24 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 648,327.88**

25 Corresponde a saldos de Liquidación que serán devueltos a las Instituciones  
26 concedentes, como lo son el PANI y FODESAF.

27 **PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios  
2 de: Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles,  
3 Servicios Sociales y complementarios y Actividades culturales deportivas y  
4 educativas desarrolladas para promover el desarrollo social del Cantón.

5 SERVICIOS: ¢ 27, 597,253.92

6 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento del Mejoramiento a  
7 la Infraestructura del Mercado Municipal de Sixaola.

8 Además de saldo del Comité de la Persona Joven y recursos del Programa  
9 CONAPAM.

10 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 23, 687,383.03

11 Se contemplan los gastos por concepto de suministros de oficina para la Oficina  
12 de la Mujer.

13 Otro rubro importante en esta sección son los recursos destinados a contribuir  
14 con el bienestar de la Persona Adulta mayor (CONAPAM) mediante la compra de  
15 alimentos y otros suministros.

16 BIENES DURADEROS ¢ 230,516.65

17 Se contemplan los gastos por concepto de compra de maquinaria y equipo  
18 diverso del programa CONAPAM

### 19 PROGRAMA III– INVERSIONES

20 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los  
21 subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así  
22 como Otros Fondos y aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas  
23 en las cuales se aplicaran los egresos correspondientes.

24 SERVICIOS: ¢ 237, 651,821.20



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de Servicios  
2 generales y Actividades propias para el Desarrollo del Plan Regulador del Cantón  
3 de Talamanca, además de recursos provenientes del SICA, para el  
4 financiamiento de proyectos de interés comunal.

5 Lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

6

TOTAL SERVICIOS	237,651,821.20
Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	207,863,890.00
Fondo para la ejecución de proyectos de prevención de la violencia en el Cantón	29,787,931.20

7 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 129,871,459.08

8 Estos recursos incluyen materiales de construcción. Repuestos, combustibles,  
9 lubricantes y aditivos de mineral tales como gasolina y diésel, que se utilizarán en  
10 el mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación, financiados con  
11 recursos de la Ley 8114.

12 Se contemplan además recursos para la compra suministros necesarios para el  
13 Desarrollo de Plan Regulador de Talamanca.

14 Ver detalle en el siguiente cuadro:

TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 129,871,459.08
Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	107,587,189.08
Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	2,005,355.00
COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,000,000.00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00

15 BIENES DURADEROS ¢ 531, 376,551.00



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

- 1 Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento a las Vías de
- 2 Comunicación Terrestre con recursos de la Ley 8114 y del MAG-BID, la compra
- 3 de equipos necesarios para el Desarrollo del Plan Regulador de Talamanca,
- 4 compra de maquinaria para las gestiones de mantenimiento vial de la UTGV,
- 5 además de otros proyectos financiados con recursos de SICA y compra de
- 6 Recolector de basura nuevo con el financiamiento del Banco.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢ 531,376,551.00
Mejoramiento de la Red Vial Cantonal	100,000,000.00
Compra de Niveladora para la UTGV	200,000,000.00
Compra de Camión Recolector de Basura Nuevo	105,300,000.00
ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	5,851,750.00
CONSTRUCCION DE SIETE ALCANTARILLAS DE CUADRO E EL TERRITORIO INDIGENA CABECAR, PROYECTO 09-CR	5,100,000.00
CONSTRUCCION DE ACERAS EN BARRIO LA UNION DE CAHUITA	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE HONE CREEK	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE SIXAOLA	8,945,722.50
CONSTRUCCION DE ACERAS EN CALLES Y CUADRANTES DE MANZANILLO	8,945,724.44
PROYECTOS SICA, PARA LA CONSTRUCCION DE CASA DE ESCUCHA Y PARQUECITOS	67,429,812.44
MEJORAS EN LA CANCHA DE PAPIFUTBOL DE PUEBLO NUEVO OLIVIA	912,096.62



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00
--	---------------

1 PROGRAMA IV– PARTIDAS ESPECIFICAS

2 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financiados con el  
3 Presupuesto Nacional, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación  
4 terrestre, Instalaciones.

5 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 76,886,516.65

6 En esta partida se incluyen recursos para la compra de materiales de  
7 construcción definidos en los proyectos de Partidas Específicas.

8 BIENES DURADEROS ¢ 67, 916,736.24

9 Esta partida financia la construcción de Edificios, Instalaciones, Vías de  
10 comunicación y Otros proyectos con recursos de Partidas Específicas para  
11 desarrollar en el Cantón. **ESTE ACUERDO QUEDA EN FIRME Y SE DISPENSA**  
12 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 7**

14 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra, secundada por el Regidor Pablo  
15 Bustamante, que dice;

16 Asunto: Comité de la Persona Joven

17 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, acuerda solicitar a la Ex  
18 Presidenta Del Comité de la Persona Joven del Cantón de Talamanca Kiara  
19 Guido Valladares respetuosamente se sirva de presentar a este Concejo Informe  
20 de Labores se su estimable gestión, las actas y toda la información, libros y  
21 papelería necesaria para la continuación de proyectos y poder cumplir el  
22 mandato de darle a la juventud las herramientas y el empoderamiento necesario  
23 para continuar con el trabajo desarrollado en su gestión.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 Agradeciendo su gestión y en espera del informe con sus respectivas actas en  
2 un plazo de 48 horas y poder esta forma entregar todo lo solicitado al Comité  
3 Nacional de la Persona Joven. Que se le declare en firme este acuerdo y se  
4 dispense del trámite de comisión. ACUERDO APROBADO POR CUATRO  
5 VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE  
6 RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE  
7 MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA  
8 PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.

### 9 **Acuerdo 8**

10 CONSIDERANDO:

11 Que MEDIANTE convenio de COMODATO Y COOPERACION  
12 INTERISNTITUCIONAL esta MUNICIPALIDAD Y LA COOPERATIVA  
13 COOEDUCANDO RL fijaron las pautas para que esta última como organización  
14 administrará y dirigiera la administración y los servicios de operacionalidad del  
15 CECUDI en donde se realizan los cuidados de niños menores de edad no cubiertos  
16 por la educación formal.

17 Para cumplir con ello es necesario:

- 18 1. Desarrollar y fortalecer la capacidad local requerida, para abordar el tema de  
19 cuidados de menores y su adaptación al sistema educativo.
- 20 2. Impulsar actividades de coordinación con el Ministerio de Salud, Educación,  
21 IMAS, PANI, y CCSS.
- 22 3. Promover la reducción de pobreza y atención materno infantil.
- 23 4. Desarrollar proyectos programas de prevención y de reducción de índices  
24 graves de pobreza.
- 25 5. Desarrollar un proceso educativo y de socialización de los aspectos  
26 conductuales de menores.

27 POR LO TANTO

28 Mocionamos para que éste Concejo Municipal se sirva autorizar al  
29 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE y que mediante la cláusula





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 tercera del convenio que una vez entregado el subsidio del IMAS a la  
2 Municipalidad, una vez emitida la planilla traslade dichos fondos a la  
3 COOPERATIVA PARA LA EDUCACION Y PRODUCCION DE SERVICIOS  
4 AFINES RL A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO NACIONAL número 200-  
5 01-093-003692 cuenta cliente 15109320010036924 CODIGOIBAN CR 72 0151  
6 0932 0010 0369 24, previo cumplimiento de todos los requisitos formales y  
7 contables.-

8 Dispénsese del trámite de Comisión y declárese acuerdo firme. **ACUERDO**  
9 **APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO**  
10 **VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON**  
11 **PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR**  
12 **A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS**  
13 **COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

14 **Acuerdo 9**

15 Se presenta acta de jurídicos, Acta de la Comisión Jurídicos, del 18 de febrero  
16 del dos mil diecinueve . Presentes los regidores PABLO BUSTAMANTE  
17 CERDAS, DIGNORA ROMERO MORALES, y CANDY CUBILLO GONZALEZ,  
18 como regidores titulares, con la siguiente agenda:

- 19 1) Uso de Suelo de Violeta Benneth Hamilton; Se aprueba el respectivo Uso de  
20 Suelo a favor de la señora Beneth Hamilton
- 21 2) Uso de Suelo de José Palmer; Se acuerda remitir al topógrafo para el estudio  
22 respectivo
- 23 3) Solicitud de Uso de Suelo de SOCIEDAD DUTCH WAY, se tiene por aprobada  
24 la personería nueva de la sociedad
- 25 4) Uso de Suelo UNOPS vista la solicitud de MARIO GONZALEZ BOLAÑOS se  
26 aprueba el Uso de Suelo solicitado.
- 27 5) Devolución de pagos de PABLO ARCE ARAYA, Se remite la solicitud a la  
28 parte administrativa en la persona del señor ALCALDE y la parte financiera



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 6) Caso Mainor Umaña Palmer en relación a la cancelación de un uso de Suelo  
2 se remite al Topógrafo con el fin de determinar si estamos en no de un terreno  
3 de la ZMT o no

4 7) Reforma al artículo 24 Ley 21043, se estudia el proyecto y se reserva el  
5 pronunciamiento de ley.

6 8) Iglesia Alto Katsi Se remite la solicitud al Alcalde Municipal para que se  
7 realicen las investigaciones y responsabilidades del caso

8 9) Solicitud de demolición Migración Sixaola, se acuerda dar curso a la nota, de  
9 apoyo se remita la misma, solicitando no demoler el edificio y se mantenga el  
10 mismo

11 10) Uso de Suelo José Tabash Mora se procede a definir una inspección en el  
12 sitio para verificar el presente asunto.-

13 Se remiten todos los expedientes al CONCEJO MUNICIPAL con el fin de que se  
14 aprueben los mismos.-

15 Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos del dieciocho de febrero  
16 del dos mil diecinueve. CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL ACTA  
17 DE LA COMISIÓN DE JURÍCOS, ESTE CONCEJO ACUERDA APROBARLA.

18 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **Acuerdo 10**

20 1-Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
21 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

22 2-Nota suscrita por el Director de la Escuela de Sand Box.

23 3-Visto bueno de la MPA. Carolina Layan Hernández, Supervisora Escolar de  
24 Circuito 01.

25 ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE  
26 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAND BOX, CÓDIGO 5021, DEBIDO A LA  
27 RENUNCIA DE LA SEÑORA MARCELA BOLIVAR CÉSPEDES, CÉDULA  
28 60358340, QUEDANDO COMO NUEVA PRESIDENTA DE LA JUNTA LA  
29 SEÑORA XIOMARA MORAN ALVARADO, CÉDULA 303410801. **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 **APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO**  
2 **VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON**  
3 **PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR**  
4 **A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA DE AGUA A LAS**  
5 **COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

6 **Acuerdo 12**

7 Se recibe nota de la señora Catia Lorena Quirós Acuña, donde indica.

8 Les escribo para que el camino público aprobado por el Concejo Municipal el 5  
9 de febrero del 2019 en la finca número 7-0764412-000 según plano número L-  
10 347492-1996, se le conoce con el nombre de CAMINO PÚBLICO EL ROBLE  
11 SABANA, por existir en ese camino un árbol de esa especie forestal y se  
12 distingue por su flor morada en tiempos de floreada. CONOCIDA LA NOTA POR  
13 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR EL NOMBRE DE EL ROBLE  
14 SABANA. **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS LA REGIDORA**  
15 **CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE RETIRAR DE LA SALA**  
16 **DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR**  
17 **COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA PARA ENTREGA**  
18 **DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

19 **Acuerdo 13**

20 Se recibe oficio SRIA-UTGV-004-2019, que indica lo siguiente;

21 Los miembros de la junta vial Cantonal, en su sesión extraordinaria M° 02-2019  
22 acuerda aprobar presupuesto extraordinario 2019, por un monto de  
23 ₡107.587.189,08 (cuatrocientos siete millones quinientos ochenta y siete mil  
24 ciento ochenta y nueve con 08/100). Con el fin de solventar recursos para el  
25 mantenimiento de la Red Vial de Caminos.

26 1. Compra de Niveladora ₡200.000.000,00 (doscientos millones de colones  
27 exactos)

28 2. Compra de mezcla asfáltica ₡107.587.189,08 (ciento siete millones quinientos  
29 ochenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 08/100)



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 139 del 19/02/2019

1 3. Contratación de colocación de mezcla asfáltica ₡100.000.000,00 (cien  
2 millones de colones exactos). **ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS**  
3 **A FAVOR, POR LOS MIEMBROS DE JUNTA VIAL. CONOCIDO ANTE ESTE**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDAN APROBAR ACUERDO TOMADO POR**  
5 **LA JUNTA VIAL CANTONAL. ACUERDO APROBADO POR CUATRO VOTOS**  
6 **LA REGIDORA CANDY CUBILLO NO VOTO PORQUE SE TUVO QUE**  
7 **RETIRAR DE LA SALA DE SESIONES CON PERMISO DEL PRESIDENTE**  
8 **MUNICIPAL, POR COMISIÓN, PARA AYUDAR A COORDINAR CON EL AYA**  
9 **PARA ENTREGA DE AGUA A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN.**

10 **ARTÍCULO XII: Clausura**

11 **Siendo las quince horas con treinta minutos, el señor Presidente Municipal**  
12 **da las gracias a sus compañeros y da por concluida la Sesión-----**

13

14 Secretaria

Presidente

15

16

Alcalde Municipal

17